

TOMA DE MANILA POR LOS INGLESES EN 1762

POR

CARLOS VILA MIRANDA

RESUMEN

Los ingleses desembarcaron en la playa de Manila el día 23 de septiembre de 1762, después de un cañoneo que duró 11 días entraron por asalto en Manila y la ciudad capituló. Pero antes había salido de Manila el más moderno de los oidores de la Real Audiencia con la misión de mantener a los indios en obediencia al Rey. Al recibir la noticia de que los ingleses habían entrado en Manila y apresado al gobernador y a la Real Audiencia, decidió que en él, único representante del Rey en libertad, había recaído toda su autoridad, por lo que tomó el mando y siguió la lucha contra los ingleses.

Palabras clave: Guerra de los Siete Años. Manila. Cavite. Saqueo. Simón de Anda.

ABSTRACT

A British force landed on Manila beach on the 23rd September 1762, after 11 days of bombardment entered the city by assault, the city surrendered. Some days before, the junior «oidor» of the Real Audiencia had left the city to ensure that the «indians» remained under the sovereignty of the King of Spain. On receiving the news of the taking of Manila by the British, and the making prisoners of war of the governor and the Real Audiencia, he decided that he was the only official that represented the King, and so assumed all the powers and continued the war against the British.

Key words: Seven Years War. Manila. Cavite. Pillage. Simon de Anda.

INTRODUCCIÓN

A la muerte del Rey Fernando VI le sucedió su hermano Carlos, que hasta entonces había sido el rey de las Dos Sicilias, y que desembarcó en Barcelona procedente de Nápoles el 17 de octubre de 1759. Casi dos años después, el 12 de agosto de 1761, España y Francia firmaban en París el Tercer Pacto de Familia. Esto, que ponía a España al borde de la guerra, parece estar en contra del criterio del Rey, que según había escrito su confidente era «*El Rey tiene bien firme la máxima de no hacer guerra si no es necesario, y esto en el último extremo, esto es cuando no quede otro campo en el que defender sus derechos*»¹. ¿Con este criterio cómo entró Carlos III en una alianza que tenía que saber que exponía a España con toda probabilidad a una guerra, tanto más cuanto al Pacto le acompañaba otro que establecía las condiciones militares que debían alcanzarse? Durante dos siglos se propusieron varias soluciones, hasta que hace unos cincuenta años apareció una nueva explicación, que puede estar en una reflexión del Rey que decía «*Todos [Inglaterra y Francia] anhelan los Estados españoles [en América] donde están las mineras*».

Francia estaba perdiendo una guerra tanto en la mar, donde la marina británica había destrozado a la francesa, como en las tierras de Europa, América y de la India, habiendo perdido sus establecimientos en Norteamérica y en la India. Inglaterra, en cambio, estaba saliendo reforzada del final de esta Guerra de los Siete Años. Había conquistado lo que estaba colonizado de Canadá, con lo que poseía prácticamente toda la parte no española y colonizada de Norteamérica, y la marina británica contaba con 124 navíos de línea. Era lógico que entonces Carlos III, que había empleado medios políticos para evitar llegar a esta situación pensara que Inglaterra constituía una grave amenaza para España y se aliara con Francia para conseguir un contrapeso a las fuerzas superiores inglesas, que podrían atacar las posesiones españolas o cortar el vital tráfico que unía América con la metrópoli.

¹ PALACIO, 1945:23.

Centrándonos en el teatro de operaciones que nos interesa, que es el del Sudeste de Asia, y como parte de la guerra de los Siete Años, las fuerzas de la Compañía Inglesa de la India Oriental, reforzadas por regimientos europeos y por la Marina Británica, además de derrotar a los bengalíes en una campaña conducida por Clive y que culminó con la derrota del ejército del Nabab de Bengala en la batalla de Plassey, se habían impuesto a las fuerzas francesas en la India, conquistando sus establecimientos, especialmente el de su capital, Pondichery. Con esta campaña los ingleses afirmaron definitivamente su presencia en Bengala y en toda aquella costa, y con ello iniciaron la serie de expansiones que les iba a llevar al establecimiento de la enorme extensión territorial del Imperio británico.

Como reacción al Pacto de Familia, el primer ministro inglés William Pitt había querido adelantarse a España y sorprenderla atacando cuanto antes, pero su gobierno, reflejando el cansancio general de la larga guerra, no había querido apoyarle, por lo que Pitt dimitió. Fue una paradoja de la política el hecho de que el nuevo gobierno, aparentemente pacifista, declarara la guerra a España el 2 de enero de 1762; España, por su parte, respondió declarando la guerra a Inglaterra quince días después, el 17 de enero.. Mucho más paradójico fue el hecho de que cuando Inglaterra declaró la guerra a España hacía ya un par de meses que Inglaterra y Francia habían iniciado contactos extraoficiales para un eventual tratado de paz que pusiera fin a la guerra de los Siete Años; por ello, el gobierno inglés reconoció que la declaración de guerra a España contradecía su postura en las conversaciones con Francia, y se vio obligado a informar a ésta por medio de un intermediario² que su declaración de guerra a España no alteraba sus pacíficas intenciones. La Gran Bretaña confirmó estas pacíficas intenciones cuando el 29 de marzo de 1762 creyó que las conversaciones estaban ya suficientemente adelantadas para que pudieran hacerse públicas, y en septiembre de ese año llegó a París una Comisión Inglesa de Paz presidida por el duque de Bedford³.

² WEISS, vol. XIII, 1930: 558.

³ TRACY, 1995:15.

A la vista de estos antecedentes, cabe preguntarse cual era el objeto de la declaración de guerra de Inglaterra. Sólo hay una explicación posible: sus intenciones eran llevar a cabo una guerra de objetivos limitados, o para decirlo más crudamente, saquear algunas ciudades de los territorios españoles de las Indias, no con la intención primordial de apoderarse de ellas permanentemente, sino para hacerse con la mayor cantidad de dinero, para rehacerse en lo posible de los grandes gastos que le habían supuesto los siete años de guerra. Hay que decir que con ello no hacía más que continuar con su acostumbrada política de atacar y saquear establecimientos o barcos españoles.

Por lo que se refiere al ataque a Manila, el autor de la idea y del plan del ataque fue el coronel William Draper, al que se había dado el mando del regimiento de infantería de línea núm. 79 del ejército inglés, que se estaba organizando en Inglaterra para enviarlo a la India para socorrer a Madrás, sitiado entonces por los franceses. Los ingleses consiguieron levantar el sitio de Madrás, en cuyas operaciones participó el coronel Draper con su regimiento, y luego sitiaron a su vez la plaza fuerte de Pondichery, capital de los franceses en la India. Draper no participó en estas últimas operaciones porque cayó enfermo y fue enviado a Inglaterra con permiso para recuperarse. Allí, en Londres, en cuanto empezó a hablarse de la guerra con España, comunicó su idea al equivalente del moderno ministro de Asuntos Exteriores y al Primer Lord del Almirantazgo, que le pidieron que presentara un proyecto por escrito. El proyecto que presentó Draper se basaba en que ya había disponibles en la India barcos de la Marina Británica y tropas, tanto europeas como indígenas, suficientes para llevarlo a cabo sin tener que transportarlas desde Inglaterra, cosa que retrasaría mucho cualquier operación. Pero por eso mismo el plan necesitaba la aprobación y colaboración de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, que según el plan debía aportar a la empresa tropas y barcos. El 30 de diciembre de 1761 los Directores de la Compañía mostraron de palabra su acuerdo y el 2 de enero de 1762, fecha sospechosamente cercana a la del acuerdo de la Compañía, Inglaterra declaró la guerra a España. El día 6 de enero el gobierno inglés aprobó el proyecto de ataque a La Habana re-

dactado por el almirante Anson, primer lord del Almirantazgo, y el del ataque a Manila redactado por Draper.

A pesar de su aprobación, el Presidente de la Compañía tenía serias dudas sobre las ganancias que la Compañía iba a conseguir con la toma de Manila, pues pensaba que si ésta se iba a hacer cargo de Manila y a establecer allí un puesto comercial el coste de las reparaciones que necesitaría la ciudad después de un sitio y un asalto iban a ser muy grandes para que pudieran compensarlos las posibles ganancias que se obtuvieran en Manila, sobre todo teniendo en cuenta que España exigiría la devolución de Manila como requisito imprescindible para la firma del tratado de paz, que ya se suponía sería en fecha próxima. Para convencer a la Compañía, el gobierno se comprometió a pagar sus gastos si las ganancias inmediatas de la Compañía no los cubrían. De todas formas, la Compañía estaba convencida de que las únicas ganancias que se obtendrían en Manila provendrían del saqueo. A pesar de las dudas de la Compañía, y una vez terminada en Londres la fase de planeamiento, la fragata *Argo* salió de Inglaterra para Madrás a finales de enero, transportando al coronel Draper, a quien se había nombrado jefe de la fuerza de desembarco, con el grado de brigadier general⁴.

La *Argo* llegó a Madrás seis meses y un día después de su salida de Inglaterra, e inmediatamente se fue reuniendo allí una escuadra formada por ocho navíos de línea y tres fragatas de la marina británica y tres mercantes armados pertenecientes a la Compañía Inglesa de las Indias Orientales. El núcleo de la fuerza de desembarco era el 79º de infantería de línea del ejército británico, antiguo regimiento de Draper, una compañía de artillería, y los 270 infantes de marina embarcados en los barcos de la escuadra, todos ellos europeos, al que se añadiría un numeroso contingente de tropas indígenas. Mandaba la escuadra el vicealmirante Samuel Cornish, y como hemos visto la fuerza de desembarco la mandaba el coronel William Draper, aunque ya con el grado de brigadier general que se le había concedido para la operación.

⁴ TRACY, 1995:12.

LA SITUACIÓN EN MANILA

Contrastando con los preparativos de guerra que se realizaban en Madrás, la situación en Manila era muy otra. Como explicación de la aparente responsabilidad de sus autoridades hay que decir que, así como el propio Rey Carlos III había advertido personalmente al nuevo capitán general de Cuba, que iba a incorporarse a su nuevo destino, de la probabilidad de una próxima guerra con Inglaterra, ni el Rey ni nadie de su gobierno había avisado de este peligro a Manila. Y por si fuera poco este inconcebible olvido de las Filipinas a la hora de tomar las medidas para el caso de una guerra, en Manila ocupaba el puesto de gobernador y capitán general la persona menos adecuada para ello. Desde que lo había ordenado Felipe V en 1720, estaba en vigor en las Indias Occidentales y Orientales un disparatado sistema de sucesión de mando del archipiélago, según el cual, cuando el 1 de junio de 1759 murió en Manila el mariscal de campo don Pedro Arandía, acabó relevándolo en sus cargos de gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia, después de un par de años de discusiones y resistencias, el arzobispo de Manila, don Manuel Antonio Rojo. Aparentemente, alguien en la Corte se dio cuenta del peligro que para las Filipinas suponía tener encomendada su defensa en tiempo de guerra a un obispo, por lo que en 1762 una Real Cédula destinó a Manila a un Teniente de Rey —cargo que traía consigo la sucesión del capitán general en caso de producirse su vacante— y nombraba para ese cargo al teniente coronel que era a la sazón sargento mayor de la plaza de Santiago de Cuba⁵. Pero desgraciadamente fue una rectificación tardía, hasta el punto de que el mismo día en que se firmó esta Real Cédula los ingleses estaban saqueando Manila.

Volviendo a los tiempos anteriores al ataque inglés, todavía en el mes de septiembre de 1762 no se sabía oficialmente en Manila que desde hacía casi un año España estaba en guerra con Inglaterra. A pesar de que los preparativos de la expedición

⁵ Biblioteca Nacional (BN), Ms. 13.961, Real Cédula de 5.10.62.

no podían pasar desapercibidos en Madrás, las autoridades de Manila no se dieron por enteradas de lo que estaba sucediendo, aunque no se puede decir que no lo conocieran. En julio de 1762 un fraile había recibido en las Filipinas una carta que le escribía su padre desde Sevilla informándole de la declaración de guerra de Inglaterra a España. Y otro fraile había recibido desde Madrás otra carta que le hablaba de los preparativos ingleses para la guerra. De una y otra carta fue informado el arzobispo Rojo, que no las tomó en consideración diciendo que eran «*noticias de frailes*»⁶. Y el día 14 de septiembre de 1762 un barco desconocido fondeó en Mariveles de donde salió el 17 sin haber querido recibir al oficial que fue a reconocerlo. Pensaron entonces las autoridades de Manila que venía a preparar un ataque al galeón que esperaban de Acapulco, y estudiaron el envío de algún barco al estrecho de San Bernardino para avisar y ayudar al galeón en su defensa si fuera necesario pero como a su marcha el barco desconocido no pareció tomar esa dirección decidieron no hacer nada.

DESEMBARCO INGLÉS

El día 29 de julio se hizo a la vela desde Madrás la vanguardia de la expedición, mandada por el comodoro Tiddeman, que fue seguida al poco tiempo por el resto de la escuadra. Ésta se reunió en Malaca el día 21 de agosto, y además de hacer víveres y aguada, aprovechó su estancia en puerto para juzgar en consejo de guerra al capitán de navío Newsom, comandante del navío *Panther*, por llevar mercancía en su barco, supongo que para hacer negocios con ella, y por presentar falsos estados de fuerza. Fue declarado culpable y expulsado de la marina británica. El 27 salieron para Manila todos los barcos, que entraron en aquella bahía a las cinco de la tarde del día 22 de septiembre de 1762⁷ y fondearon ante Cavite. El arzobispo gobernador,

⁶ NAVARRO, 1908, Tomo I: 58.

⁷ Había una diferencia de un día en el cómputo de las fechas empleadas por españoles e ingleses, Las fechas inglesas iban adelantadas un día a las españolas, debido a que los barcos españoles que cruzaban el Pacífico

sorprendido como todo el mundo en Manila, envió un oficial para preguntar cual era la bandera de la escuadra y cuales eran sus intenciones, a cuya pregunta contestaron los ingleses al día siguiente con una carta que a las 1100 dos oficiales ingleses presentaron al arzobispo Rojo, gobernador y capitán general interino. La carta, firmada por Cornish y por Draper, comunicaba el estado de guerra existente entre la Gran Bretaña y España y presentaba su intimación formal exigiendo la capitulación y entrega de Manila. La carta se reproduce a continuación, conservando los errores de traducción y de estilo del original:

Nosotros, Samuel Cornish, Esq., almirante y comandante en jefe de la Escuadra de Su Majestad Británica en las Indias Orientales y Guillermo Draper brigadier general y comandante en jefe de sus fuerzas de tierra contra los españoles,

El conducto [sic] de la corte de España habiendo obligado a Su Majestad Británica, nuestro Real amo y señor a declarar la guerra contra aquella corona, el Rey nos ha enviado a ejecutarla contra sus vasallos para conquistar Manila y las Islas Filipinas, y para convencer a los españoles que las más remotas demarcaciones de su soberano no son aseguradas de la fuerza y poder de sus armamentos o fuera de la alcance de su muy justo resentimiento.

Pero como deseamos movidos de los principios de moderación y humanidad, tan peculiar a la nación británica, para evitar estas tristes extremidades que han de ser la infalible e inevitable consecuencia de una mala temporada y infructuosa resistencia de vuestra parte, nosotros, en el nombre del Rey Nuestro Señor pedimos la inmediata entrega de la ciudad, las fortificaciones y territorios a ella pertenecientes. Ven Vuesas mercedes bien los medios que tenemos para enfuercar [sic] nuestra demanda. Los Españoles si no están enfatuados [sic] han de aceptar nuestra misericordia. Esperamos una prompta respuesta. A bordo del barco Norfolk, septiembre 24 de 1762⁸. Somos con estimación y perpetua consideración vuestros muy obedientes servidores, Samuel Cornish. Guillermo Draper.

A bordo del barco de SM el *Norfolk*⁹.

atravesaban la línea de cambio de fecha, momento en el que debían realizar el cambio, pero no lo hacían. Este desfase con la fecha real se mantuvo en Filipinas hasta mediados del siglo XIX, cuando un capitán general ordenó que se hiciera el cambio.

⁸ Para los españoles era el día 23.

⁹ NAVARRO 1908:152-153.

El arzobispo gobernador reunió una Junta de Guerra, en la que parece que él y el maestro de campo eran partidarios de la capitulación, pero los jefes, militares profesionales, del regimiento del Rey, recién creado en Manila, y del castillo, que asistían a la junta, se opusieron, inclinando así la junta hacia la resistencia. En vista de ello, el gobernador, decidió defender la plaza y así se lo comunicó a los jefes ingleses.

La opinión de los militares profesionales de la junta, probablemente los sargentos mayores del regimiento del Rey, recién creado para guarnecer Manila, y de la fortaleza de Manila, se vio confirmada por el sargento mayor de Cavite, que llegó a Manila el día 28 por la tarde y vio que los ingleses estaban en una situación muy difícil, ya que su plan adolecía de imprudente. Este sargento mayor consiguió que se aumentara en 2.000 indios la guarnición de Manila, pero no fue capaz de convencer al arzobispo gobernador de que nombrara jefes de la defensa a los sargentos mayores de Cavite y de Manila.

Los ingleses iniciaron inmediatamente el desembarco a dos kilómetros y medio al sur de la muralla de Manila, con muchas dificultades debidas al mal tiempo, a causa del cual volcaron varios botes, en los que se perdió, entre otro material, un cañón de 18. Aunque ese día no hubo ahogados, los hubo en los días sucesivos, entre ellos el comodoro Tiddeman, que murió ahogado el día del asalto de Manila. Otro accidente fue la varada en la playa del transporte de la marina británica *Southsea Castle*, que llevaba todas las provisiones, pertrechos y municiones, lo cual fue una desgracia afortunada porque el barco quedó adrizado, y el desembarco de su carga, vital para las posteriores operaciones, pudo hacerse con mucha más facilidad que si hubiera seguido fondeado, como escribió Cornish en su parte oficial¹⁰. En total desembarcaron 1960 soldados europeos, entre los que se incluían 679 marineros y 338 infantes de marina, y además 780 soldados cipayos y trabajadores de la India.

Los desembarcados se apoderaron inmediatamente de tres iglesias de piedra, que el capitán general Arandía había querido demoler para evitar que pudieran servir de apoyo a un posible

¹⁰ FERNÁNDEZ DURO, 1973:95-98.

atacante como sucedió en este caso, sin conseguirlo por resistencias de los frailes, que llegaron hasta amenazarlo con la excomuni3n. Estas iglesias fueron vitales para los ingleses, porque sirvieron de protecci3n a las baterías que montaron para batir la muralla de Manila y, cosa no menos importante, porque sirvieron de alojamiento a las fuerzas desembarcadas, lo que result3 imprescindible ya que el mismo día del desembarco empezaron las lluvias torrenciales del monz3n, que de no contar los ingleses con estas iglesias no hubieran podido establecer su campo¹¹.

Como en los planes del ataque se daba por sentado que los indios se sublevarían contra los espa3oles, los ingleses publicaron el día siguiente al desembarco un bando en el que garantizaban la seguridad personal y la de sus posesiones, así como la exenci3n de todo tributo, a los indios y mestizos que no se unieran a los espa3oles en la defensa de las Filipinas, y amenazaban severamente a los que no aceptaran estos t3rminos. Los filipinos de los alrededores de Manila, sin embargo, no aceptaron en general los t3rminos del bando ingl3s. Quienes crearon graves problemas fueron los indios de Pangasinan y de los Ilocos, así como los chinos.

LOS GALEONES SANTÍSIMA TRINIDAD
Y N.^a S.^a DEL ROSARIO (A) EL FILIPINO

Aparecen ahora en este relato dos galeones de la carrera de Filipinas, que fueron los protagonistas de una serie de casualidades que se habrían tildado de inverosímiles si se hubieran presentado en una obra de ficci3n. Se trataba de los galeones *Santísima Trinidad* y *Nuestra Señora del Rosario* (a) *El Filipino*.

Dos días después del desembarco de los ingleses, es decir, el 25 de septiembre, había entrado en la bahía de Manila una galera espa3ola que traía la noticia de la llegada al estrecho de San Bernardino del gale3n el *Filipino*, que regresaba de Acapulco con el situado y la plata del permiso, es decir, y respecti-

¹¹ TRACY, 1995:37.

vamente, la consignación anual que el virrey de la Nueva España enviaba a Manila para satisfacer los gastos oficiales del archipiélago y el dinero ganado por los comerciantes de Manila con la venta en Acapulco de los géneros de China que habían enviado a la Nueva España. Al encontrarse la galera con los barcos ingleses fondeados en bahía, a su capitán parece que no se le ocurrió nada mejor que dirigirse a Cavite, donde abandonó el barco ante el ataque de los ingleses. Éstos apresaron a parte de la tripulación, se apoderaron de la galera y descubrieron a su bordo los pliegos que el *Filipino* enviaba al gobernador, por lo que el almirante Cornish despachó al navío *Panther* y a la fragata *Argo* para interceptarlo. Hay que señalar que con los ingleses iban embarcados cuatro emisarios de Rojo para el general del *Filipino* con orden de que entregara a los ingleses toda la plata que transportaba. Sin embargo, el mal tiempo hizo que estos barcos no pudieran llegar a San Bernardino a tiempo para apoderarse de la plata, porque antes que ellos habían llegado por tierra al *Filipino* órdenes de D. Simón de Anda de que desembarcara la plata y se la enviara, de modo que esta quedó a salvo en manos españolas. y sirvió, como veremos, para financiar la posterior lucha de los españoles contra los ingleses.

Pero si los barcos ingleses no pudieron apoderarse de la plata del *Filipino*, se encontraron, con gran sorpresa de todos los implicados, con otro barco español al que nadie esperaba, el galeón *Santísima Trinidad*. Este galeón había salido de Cavite el 1º de agosto del año 1762, ya avanzada la estación porque la carga no se pudo terminar en las acostumbradas fechas de mediados de julio y sin saber que España llevaba seis meses de guerra con Inglaterra. Al hacerse a la vela se encontró con un vendaval, o viento del W entablado, que lo retuvo en la bahía de Manila durante 32 días, y sólo pudo arrumbar hacia San Bernardino el día 3 de septiembre. Fondeó en San Jacinto, en la isla de Ticao, el siete de septiembre, en la acostumbrada escala antes de embocar el estrecho, y allí hizo agua, leña y refresco de víveres, y embarcó los víveres y utensilios que le remitía el arzobispo gobernador en un champán para reponer los que hubiera consumido durante su larga espera en la bahía. Además, en este champán le llegaba información de que, ante

lo que tardaba en llegar el *Filipino*, que hacía pensar que se había perdido, y lo atrasado de la estación, el gobernador había convocado una junta de los más entendidos pilotos presentes en Manila para decidir si convenía que el *Santísima Trinidad* siguiera su navegación hacia Acapulco, o incluso en caso de continuarla convenía lo hiciera por el norte de la isla de Luzón, doblando el cabo Bojeador. La junta, según constaba en el testimonio que acompañaba al informe, había acordado que no había inconveniente en hacer el viaje de la forma prevista.

El día 15 de septiembre por la noche, el *Santísima Trinidad* había salido del estrecho de San Bernardino, con una diferencia de sólo dos días con su anterior viaje de 1758. El día 18 estuvo en un grave peligro cuando se encontró a un tiro de fusil de los bajos de la entrada del seno de Albay, pero consiguió alejarse y el día 20 perdía de vista la costa del cabo del Espíritu Santo. Los días 21 y 22 el viento llegó a la fuerza de un temporal, pero como soplaba del SW al NW lo pudo correr con el trinquete, por lo que aquella trinquetada favoreció su navegación. Sin embargo, el temporal fue aumentando, y en la madrugada del 25 de septiembre se rindieron los masteleros de trinquete y mayor, y el de mesana se «descabezó un poco», quedando todos en la banda liados con sus jarcias y velas, por lo que hubo que cortarlas todas para que cayeran de una vez al agua. Cuando ocho días después, el día dos de octubre, ya estaba lista la maniobra para arbolar el mastelero de velacho, entró un temporal del NE, y como los pilotos estimaban que tenían las Marianas por sotavento, se vieron obligados a ponerse a la capa. En la mañana del día 13 la mar y el viento empezaron a llevarse a pedazos las galerías de popa, faltaron las jarcias, y se rindieron los palos, rompiéndose el trinquete por tres partes, el mayor por la fogonadura y fue necesario picar el mesana para que, con los bandazos su obenques no abrieran las costuras del costado. Los golpes de mar entraban en la cubierta del barco por el combés y por el castillo, y bajaban a la bodega, hasta que se corrió la voz de que ya llegaba el agua a las escotillas. Se confesó y comulgó toda la gente que iba a bordo, y luego se pusieron todos a las bombas «sin excepción de personas», con lo cual empezó a bajar el agua que había en la bodega.

Estuvieron nueve días aguantando este temporal, y una vez que hubo amainado el tiempo la tripulación hizo unas bandolas con un mastelero de respeto y los pocos fragmentos de vergas que quedaban a bordo, y envergando una vela que hizo de trinquetilla arrumbaron al estrecho de San Bernardino. Siguiendo la costumbre de los barcos de la época en Filipinas cuando se encontraban en casos de extrema gravedad como éste, el general hizo el voto de donar la trinquetilla a la Virgen de Guía, y lo mismo hizo la marinería con respecto a Nuestra Señora de Puerta Baga en Cavite. El día 28 avistaron el cabo Espíritu Santo, y al día siguiente a las once de la mañana, después de haber cantado misa y el Te Deum en acción de gracias, entraban otra vez por San Bernardino. Poco duró su alegría: a las cuatro de la tarde avistaron una vela que a las dos de la madrugada, cuando llegó a la voz, resultó ser una fragata inglesa, que inmediatamente abrió el fuego.

El *Santísima Trinidad* había salido a la mar con sólo 13 cañones para sus 60 portas y, como era costumbre en las largas navegaciones por alta mar, y mucho más en tiempo de paz como la que se creía entonces en Manila, al embocar el estrecho de San Bernardino había bajado a la bodega todos los cañones, excepto dos que quedaron en el castillo de proa. Aunque al iniciar el regreso a San Bernardino se había subido la artillería a las cubiertas y se habían montado cuatro cañones en el combés, seis en el alcázar, dos en el entre puentes y otro en el espejo de popa, solamente fueron de utilidad en el combate que siguió los cuatro o cinco cañones de 8 libras de bala con los que contaba el barco, ya que los demás eran de 4 libras. Aunque el combate no pudo ser más desigual, en la primera fase, es decir, cuando se enfrentaron el *Santísima Trinidad* y la fragata *Argo*, ésta sufrió tales daños que tuvo que retirarse tras dos horas de cañoneo. Pero en la segunda fase, cuando el *Panther* se incorporó al combate, los españoles tenían que enfrentarse, además de a los 28 cañones de la *Argo*, a los 60 cañones del *Panther* con el agravante de que los ingleses disparaban balas de 24 y 18 libras. Aunque el comandante del *Panther* se refirió a los costados del *Santísima Trinidad* diciendo que eran de un «inmenso espesor», que los disparos ingleses no podían penetrar, excep-

to en las superestructuras¹² el resultado del combate no podía ser otro que el apresamiento del *Santísima Trinidad*, pero hay que decir en honor de su dotación que se defendió valerosamente, y recibió 1700 balazos de 24 y 18 libras. A la vista del mal estado en que se encontraba este barco y de la gran cantidad de hombres que tenía a bordo, los ingleses no se atrevieron a embarcarle una dotación de presa y lo tomaron a remolque, y el día 11 de noviembre entraron en Cavite. Allí pudieron reconocer el valor de la carga, que el almirante Cornish evaluó en un millón y medio de pesos según figuraba en la documentación del barco, aunque en su parte oficial decía que creía que podría llegar a los tres millones de pesos.

Es curioso el papel que jugó la suerte, o la casualidad, en estos acontecimientos. Ésta hizo que la galera con las noticias de la llegada del *Filipino* al estrecho de San Bernardino llegara a Manila dos días después de que lo hicieran los ingleses. Si hubiera llegado tres días antes, es posible que hubiera podido evitarse el apresamiento del *Santísima Trinidad* y se hubiera puesto a salvo su carga como se puso a salvo la plata del *Filipino*. Pero hay que reconocer también que el apresamiento del *Santísima Trinidad* fue menos perjudicial para la causa española que lo hubiera sido la del *Filipino*, ya que lo que necesitaba Don Simón de Anda en aquel momento era dinero contante y sonante para reunir su ejército y conducir su guerra contra los ingleses, como veremos más adelante.

ASALTO INGLÉS Y CAPITULACIÓN DE MANILA

Volviendo a los acontecimientos en Manila, al anochecer del día 25 de septiembre los ingleses empezaron a bombardear la ciudad. Se sucedieron varios contraataques españoles sin éxito, a pesar del arrojo con el que se comportaron los indios, que llegaron hasta la misma batería inglesa, pero que por alguna razón incomprensible no clavaron los cañones, lo que los habría inutilizado, con lo que habría fracasado la operación.

¹² TRACY, 1995:75-76.

Los ingleses enviaron una nueva intimación al arzobispo gobernador. Éste convocó un Consejo de Guerra, al que asistieron el maestre de campo, los sargentos mayores de Manila, de Cavite, del regimiento del Rey, y de las milicias, los diputados del comercio, los de la ciudad, y representantes de diferentes órdenes religiosas. La mayoría votó por defender la plaza, y así lo comunicó el arzobispo gobernador a los ingleses. Éstos intensificaron el bombardeo, en el que participaron dos barcos de la escuadra. El día 3 de octubre (fecha de Manila) el gobernador volvió a reunir a su Consejo de Guerra, que se decidió esta vez por la capitulación, y acordó que don Simón de Anda, el oidor más moderno, saliera de la ciudad para mantener la presencia de la autoridad española en la zona no ocupada por los ingleses.

El día 5 de octubre, ya destruidos cuatro de sus baluartes, los ingleses entraron al asalto en Manila, asalto al que siguió un saqueo y la ciudad capituló de forma vergonzosa, pues el gobernador salió de la fuerza de Santiago e intentó arrodillarse a los pies de Draper para rendirse antes de que se hubiera llegado a un acuerdo en las conversaciones en curso sobre la capitulación.

Los términos que propusieron los ingleses para la capitulación fueron que la tropa española entregara las armas, que se entregaran todos los suministros que hubiera en Manila, que se entregara Cavite con sus suministros y pertrechos, que la ciudad pagara un rescate de 4 millones de pesos, 2 de ellos en el acto, que debían proporcionar los habitantes de Manila con cargo a sus fortunas.

Los ingleses, por su parte, se comprometían a que, si Manila capitulaba y pagaba los cuatro millones de pesos, respetarían sus iglesias, conventos, palacios y otros edificios públicos y la propia ciudad, y cesaría el saqueo, así como garantizarían el libre ejercicio de la religión y otras libertades, pero en caso contrario los militares serían considerados prisioneros de guerra y embarcados en la escuadra para su transporte a la costa de la India como tales.

Durante estas negociaciones los ingleses tenían tropa formada en la plaza frente al palacio de gobierno, con las armas en

la mano y, según dijeron, esperando la orden para pasar por las armas a los negociadores españoles si no firmaban los artículos de la capitulación. Más adelante, cuando los españoles les echaron en cara el empleo de esta amenaza, los ingleses contestaron que los españoles no debían haberla creído, y que si habían firmado la capitulación bajo esa amenaza era por su culpa y no la de los ingleses

Los españoles presentaron una propuesta de los compromisos que querrían que aceptaran los ingleses durante su gobierno, en doce artículos. Se basaban en el respeto a la propiedad privada, a la libertad religiosa, a la libertad de movimientos y a la libertad de comercio. Dan la impresión de que han sido redactados con algo de obsequiosidad, por no decir de adulación: se citaban «*los modales y la amabilidad*» de los jefes británicos, pero quizá esto fuera reflejo de las costumbres de la época, ya que estos jefes se despedían en la intimación diciendo que eran con «*estimación y perpetua consideración sus muy obedientes servidores*». También es digno de citarse la condición que ponen los jefes británicos a su aprobación de la libertad religiosa cuando decían que los sacerdotes españoles no podrían intentar convertir a ningún protestante a la «*fe papista*»

Los españoles advirtieron durante estas negociaciones de que no serían capaces de reunir inmediatamente la suma exigida a menos que se admitiera en la capitulación al *Filipino* (que había llegado de Acapulco al puerto de Palapag en la isla de Samar) y que el gobernador enviara una carta al general que lo mandaba ordenándole que entregara toda la plata a los barcos ingleses que habían ido en su busca, a lo cual los ingleses asintieron, con la condición de que el *Filipino* estuviera realmente en el puerto de Palapag y se entregara a sus barcos en cumplimiento de dicha carta. Según los ingleses, éste fue el único barco que se incluyó en la capitulación, y sólo condicionalmente. Pero, antes de que los barcos ingleses llegaran a Palapag, el *Filipino* había recibido cartas enviadas por tierra por D. Simón de Anda, con la orden de que desembarcara el dinero y lo pusiera en seguridad hasta que pudiera remitírselo a la Pampanga.

El arzobispo firmó los artículos de la capitulación que le impusieron Cornish y Draper, en la que se incluía la entrega de

Manila y Cavite, y el pago de cuatro millones de pesos en concepto de rescate de la ciudad para que terminara el saqueo.

EL SAQUEO Y EL BOTÍN

Ante la palabra saqueo, que puede parecer hoy una salvajada que va contra el derecho de la guerra, vaya por delante la aclaración de que el saqueo estaba entonces perfectamente admitido entre los usos de la guerra, incluso entre naciones civilizadas. Así lo reconoce el P. Vitoria, primer tratadista español sobre el derecho de la guerra, que en sus *Relecciones*¹³ enseñó en el primer tercio del siglo xvi que el saqueo no era ilícito, aunque, dadas las atrocidades que podrían cometer los soldados, sólo debía realizarse en casos de necesidad. Este criterio estuvo reconocido, al menos en teoría, hasta finales del siglo xix, ya que en el Convenio de La Haya de 1889, sobre Las Leyes y Costumbres de la Guerra se creyó necesario incluir un artículo, el 28, que dice que «*Se prohíbe entregar al pillaje*¹⁴ *una población o localidad, aunque sea tomada por asalto*»

Centrándonos en el saqueo de Manila, hay que decir que no fue un caso aislado en lo que concierne a España: cincuenta años después de la toma de Manila, en nuestra guerra de la Independencia, los franceses saquearon diez ciudades españolas, en una de las cuales, por cierto, los oficiales franceses trataron de cortar el saqueo sin conseguirlo, y, lo que parece increíble, los ingleses saquearon otras tres, a pesar de tratarse de nuestros aliados. En todos estos casos los saqueos se produjeron después de entrar al asalto en las ciudades, porque una condición que fue general para la ejecución del saqueo era que siguiera a la toma por asalto de una plaza.

Pero antes de llegar al saqueo los asaltantes debían cumplir ciertos trámites que tenían por objeto hacer menos cruenta la guerra. El primer paso que, según los usos y costumbres de la guerra de entonces, debía preceder al ataque a una plaza era

¹³ VITORIA, 1976: 142.

¹⁴ Según el Diccionario de la Real Academia, pillaje es equivalente a saqueo.

la intimación, en la que el jefe atacante exponía sus intenciones y exigía al de la plaza que se sometiera a ellas, haciéndolo responsable de los daños que sufriría la plaza en caso de tener que tomarla al asalto. Entre estos daños se daba por sentado que estaba incluido el saqueo a que podrían someterla los asaltantes, y también se daba por sentado que había entonces una forma de evitar el saqueo: capitular y pagar el rescate o contribución que podían exigir los asaltantes. Y que los ingleses exigieron en este caso.

Por lo tanto, no tuvo nada de particular, para aquella época, el saqueo a que sometieron a Manila los ingleses, a pesar de lo cual estos pasaron como de puntillas sobre sus detalles. Draper escribió luego que todo militar sabía lo difícil que era sujetar la impetuosidad de las tropas después de un asalto. Y tanto que fue difícil. El mismo Draper se vio obligado a publicar una orden el día 6 advirtiendo que se ahorcaría sin piedad a quien se encontrara culpable de robar o saquear en iglesias o casas¹⁵.

El problema no fue solamente la existencia de un saqueo, sino el hecho de que a ese saqueo se unieran una cantidad de chinos e indios que, viendo que los españoles habían sido derrotados, cosa que no había sucedido antes en toda la historia de su presencia en el archipiélago, aprovecharon la oportunidad para vengarse de los agravios que pudieran haberles infligido. En esto no hicieron más que sumarse a las diversas rebeliones de chinos e indios que estallaron aprovechando la derrota española y el hecho de que éstos estuvieran ocupados enfrentándose con los ingleses. Pero la realidad es que, como escribió un testigo presencial de los hechos, más daño hicieron en el saqueo estos indios y chinos que los propios ingleses¹⁶.

Draper concedió a sus tropas un saqueo de tres horas de duración, como premio al soldado, dijo, para que asaltando el muro no volviese el rostro, pero parece que sus tropas no respetaron ese límite, ya que hay constancia de que el arzobispo pro-

¹⁵ TRACY, 1995: 53.

¹⁶ *Relación sucinta clara y verídica de la toma de Manila*, escrita por el R.P. Agustín María de Castro, que figura en los *Documentos indispensables* del P. Eduardo Navarro, p. 73.

testó a Draper de que continuaba el saqueo a las veinticuatro horas de haberse iniciado, por lo que éste mandó establecer guardias en las iglesias y otros edificios públicos para impedirlo, y para vigilar las calles con patrullas de soldados. No parecen haber sido suficientes estas medidas, al menos al principio, porque Draper tuvo que salir en persona a las calles de Manila para restablecer el orden, y en esta salida mandó ahorcar a tres infractores y mató personalmente a otro. Un testigo presencial escribió que los ingleses, probablemente los de las patrullas de vigilancia, los ejecutaban sin formación de causa y que no necesitaban horca, sino que los colgaban en racimos, como los plátanos, de las rejas de las ventanas de las casas¹⁷.

La versión española es muy otra: según Viana, fiscal de la Real Audiencia de Manila, el saqueo empezó cuando las tropas inglesas entraron en Manila el día 5 y duró hasta las ocho de la mañana del 7. El día 6 los ingleses empezaron a ahorcar sumariamente a quien sorprendían saqueando, y así ese día había colgados en las verjas de la catedral un soldado inglés, un malabar y un indio filipino, este último por llevar en el bolsillo tres balas que decía haberse encontrado en la calle. El saqueo del día 6 fue tan bárbaro como el del día anterior, pues entonces se añadieron los marineros, que entraron ese día por primera vez en la plaza. El día 7, después de que el arzobispo gobernador protestara al cabo de veinticuatro horas de saqueo, los ingleses pusieron guardias en iglesias y conventos y sus oficiales empezaron a patrullar las calles de la ciudad de la ciudad y del extramuros¹⁸.

Hay que advertir que al saqueo desorganizado, es decir el realizado por los soldados, de forma individual y sin supervisión de sus oficiales, siguió otro, que se puede llamar oficial, que fue perfectamente organizado, que se realizó sujetándose a formalidades como el pesado de lo saqueado, que hacen que lo realizado se pareciera más a una incautación que a un saqueo. La razón de la incautación fue que, en contra de lo que habían

¹⁷ MONTERO, 1894, 31-35.

¹⁸ Estos detalles figuran en un *Diario anónimo* que va incluido en los *Documentos imprescindibles...* del P. Eduardo Navarro, que se atribuye al fiscal de la Real Audiencia, Francisco de Viana.

creído los ingleses, no había en Manila dinero suficiente para reunir los dos millones en mano y en el momento, aunque aceptaron los otros dos millones en bonos contra la Real Hacienda, con compromiso de pagarlos después de la guerra, pero ni siquiera pudieron conseguir esto. Después de añadir la plata de las iglesias, los fondos de las Obras Pías y la vajilla y joyas del arzobispo, los ingleses dijeron que no habían podido apoderarse de más que 546.000 pesos, También en esto difieren la versión inglesa y española. En las conversaciones entre Inglaterra y España después de la guerra, el secretario de estado español, Grimaldi, presentó al embajador inglés en Madrid las cuentas perfectamente documentadas de todo lo saqueado o incautado por los ingleses en Manila, que ascendían a 1.570.695 pesos¹⁹. Es imposible enjuiciar ahora el valor real de lo saqueado, pero hay algunos datos, el más claro de los cuales es el siguiente:

El día 3 de noviembre de 1762 fue saqueado o incautado por los ingleses y vendido en pública subasta el convento de San Pablo de los agustinos de Manila. La plata labrada incautada, que se pesó en la casa de los Hermanos de la Misericordia, llegó a los 62.500 marcos castellanos, es decir 14.378 Kg. Su valor, dado el precio de la plata hoy, sería alrededor de los cinco millones y medio de euros. Además, los ingleses se incautaron de 90.000 pesos en dinero efectivo, parte del cual pertenecía a algunas Obras Pías. Pero es que además se apropiaron de la biblioteca del convento, cuyos libros se vendieron al por menor, y de la farmacia, que estaba tasada en 20.000 pesos. Se llevaron también los dos órganos del coro y los archivos del convento. El valor del total de lo incautado en el convento ascendió a 237.753 pesos. En fin, como dice el P. Castro muy gráficamente, cuando la comunidad pudo volver a ocupar el convento no se encontró en él ni un banco de madera en que poder sentarse ni un clavo en la pared en que colgar el sombrero²⁰. El desconocido autor del Documento NÚM. 2 reconoce este saqueo y lo justifica acusando a los españoles de no haber cumplido las

¹⁹ TRACY, 1995: 118.

²⁰ MONTERO, 1894, Tomo II: 55-57.

capitulaciones, lo cual era cierto, ya que habían continuado la guerra contra los ingleses y no habían entregado los dos millones de pesos según se habían comprometido.

Otro saqueo o incautación, éste en Cavite, fue el de los pertrechos navales que aprovecharon los barcos de la escuadra inglesa. Es curioso el método que emplearon los ingleses para cobrar el valor de los pertrechos empleados. Al apoderarse de Cavite, todo lo que existía en el arsenal pasó legalmente a ser propiedad de las dotaciones de la escuadra, y ésta, o más bien la marina británica, les compró los pertrechos a sus nuevos propietarios pagándoles en dinero contante y sonante, lo cual tuvo ventajas para todos los participantes. Los oficiales cobraron en el acto, pero la marina pagó un precio inferior al del mercado, por lo que Cornish lo incluyó en las ganancias de la operación. Aparte de esto, cuando los barcos salieron para Madrás se llevaron todos los pertrechos que había en el arsenal y todo el material que había sobrado de las reparaciones, que se tasaron en 24.699 pesos. Además, se llevaron 40 cañones de bronce y 27 de hierro, así como 82.982 cabanes de arroz²¹.

LA RESISTENCIA ESPAÑOLA

Las únicas determinaciones adecuadas tomadas en Manila antes de la capitulación, fueron hacer que la víspera del asalto inglés salieran de la ciudad el tesorero con todos los caudales que había en las cajas reales, que debía trasladar a la provincia de la Laguna de Bay²², y el más moderno de los oidores de la Real Audiencia, Don Simón de Anda y Salazar, para que ejerciera de visitador general y teniente de gobernador general fuera de las murallas, para contener la insurrección de los indios. En cuanto éste se enteró de que la ciudad había caído en manos de los ingleses, que retenían dentro de sus muros al arzobispo gobernador y a la Real Audiencia, decidió que todos éstos

²¹ El caban de arroz equivalía a 127 libras, por lo que el peso del arroz que se llevaron los ingleses fue aproximadamente 5.000 Kg.

²² MONTERO 1894, Tomo II: 125.

eran prisioneros de guerra que estaban en poder del enemigo y habían perdido su autoridad, por lo que los cargos de gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia habían recaído en su persona, y que él debía asumirlos para mantener la soberanía del Rey de España sobre las Islas.

Él explicó las razones legales en las que se apoyaba para tomar esa decisión en un escrito redactado el mismo día cinco en el que decía lo siguiente:

En el pueblo de Bulacán, (...) en 5 de octubre de 1762 años, el Sr. Don Simón de Anda y Salazar (...) visitador general de todas las provincias de estas Islas Filipinas por Real provisión emanada de los señores presidente y oidores en virtud de Real acuerdo que celebraron, dijo:

Que el arzobispo presidente gobernador y capitán general de las Islas le nombró el primero de octubre teniente de gobernador general de ellas, despachándole título en forma (...). Y en el mismo día los señores presidente y oidores de la Real Audiencia y Real chancillería lo nombraron en acuerdo que para ello celebraron juez visitador general (...), para lo que se le despachó Real provisión ordinaria en el Real nombre con el Real sello.

Que habiendo aceptado los nombramientos y prometido su efectiva ejecución salió de la ciudad de Manila y empezó a ejercerla el día 4 y la presentó al alcalde mayor de la provincia de Bulacán que lo reconoció por juez visitador general y teniente de gobernador y capitán general. Y habiendo llegado la noticia de la toma de Manila por los ingleses, por lo que el presidente y ministros de la Real Audiencia y chancillería habían quedado prisioneros y por lo tanto privados e impedidos del uso, ejercicio y autoridad de sus empleos. Y como la ley 108 en el título de las Audiencias dice que de quedar un oidor solo se continúe en él la Real Audiencia, él considera se han reunido en su persona la plenitud de facultades de la Real Audiencia como único ministro desembarazado, libre, hábil y competente, y en la actualidad de su ejercicio, empleo y honores; y siendo también la ley que faltando gobernador y capitán general recaigan estos cargos en la Real Audiencia, lo han hecho en su persona.

Lo cual, declarándolo así, ordenó que para mantener la tierra sujeta al vasallaje y dominio del Rey de España, ordenó se hiciera saber lo anterior a los alcaldes mayores de las pro-

vincias para que lo reconozcan así. Y ordenó también al tesorero de la Real Caja que lleve a la Pampanga el tesoro que se había trasladado a la provincia de La Laguna de Bay²³.

El arzobispo gobernador no podía dejar pasar sin comentarios esta decisión de Anda, que le despojaba de un plumazo de toda su autoridad temporal, por lo que el día 10 de octubre le escribió una carta en la que le fijaba los límites dentro de los cuales podía moverse, diciéndole:

«El primer punto es la fe católica. Segundo, lealtad al Rey nuestro señor. 3º, observar fielmente los tratados que se están ajustando con los Xefes británicos, porque la buena fe es la regla de todas las buenas operaciones».

Tampoco Anda podía dejar sin contestación la disparatada carta del arzobispo, y así le dirigió una carta el día 20 de octubre en la que, después de mostrar su extrañeza por lo que había tardado en llegar a sus manos la carta del arzobispo, le decía:

(...) Entiendo muy bien que V.S.I., mi Real Audiencia, Ciudad y cuerpo de oficiales capitulen por precisión y observen lo que se llegue a firmar, si fuese conforme a razón y derecho de la guerra; pero esto lo entiendo y debe entenderse quanto a esa Capital, Cavite, y sus habitantes bien o mal entregadas, de que prescindo por ahora hasta mejor ocasión; de ningún modo en cuanto al resto de las provincias, que, como gobernador, aunque indigno, defenderé hasta la última gota de mi sangre. Ni antes ni después de la rendición de esa plaza tuvo ni tiene V.S.I., ni otro, facultad para entregar el dominio de estas Islas, antes por no ser Señor de ellas sino mero administrador; después porque ni aun este débil título le quedó, ni aun la libertad; y el enemigo, como que entró por asalto y a discreción, sólo tiene derecho a lo que dio de si el saqueo en el terreno que ganó; lo demás es violento, mal entregado y contra derecho de guerra; y así, si ésta llegase a tiempo, requiero a V.S.I., en nombre de S.M., una y mil veces no pase a firmar la entrega de estas Islas, y si ya estuviera firmada

²³ Montero, *Historia General de Filipinas*, Tomo II, Madrid, 1894, Cfr. Apéndice III al Capítulo II.

protesto a V.S.I. los daños y que de ningún modo cumpliré tan injusto y violento tratado: Si el rey británico quisiera dominar este país, saben sus Xefes que ha de ser ganándolo primero con sus armas, según derecho de guerra; pero entregarse por terror pánico como niños siendo yo gobernador sería vileza y traición, que ni permitiré ni corresponde a mi lealtad²⁴.

El arzobispo contestó a Simón de Anda explicándole las razones que creía tener para conservar sus anteriores cargos, diciéndole el día 4 de noviembre que

(...) mientras me dure [la vida] (...) he de defender la representación que su Real designación me dio, y en cuya virtud entré en este gobierno. (...) esta autoridad en mi persona no ha fallecido ni faltado, que es el caso de la ley para que entre en la Capitanía General el oidor decano y en el gobierno la Real Audiencia²⁵.

Por su parte, el día 6 de octubre los ingleses habían ocupado Cavite sin resistencia, y el día 7 publicaron bandos ordenando reconocer la soberanía del rey de Inglaterra y al arzobispo por su gobernador, pero al darse cuenta de que estos bandos no tendrían efecto si no iban acompañados por un documento que reflejase la conformidad de las autoridades españolas, presionaron al arzobispo y a los oidores para que publicaran también un documento en ese sentido, cuyo borrador les envió el 29 de octubre. El borrador decía que

(...) Todas las islas subordinadas a la de Luzón de quien Manila es capital (en el modo y forma en que al presente están bajo el dominio de S.M. Católica) han de ser cedidos a S. M. Británica, quien debe ser reconocido soberano hasta que por la paz entrambos reyes decidan la suerte de ellas (...).

Los oidores se resistieron a las presiones inglesas, pero acabaron cediendo, aunque hicieron constar por escrito en un acta su protesta. Y el arzobispo dirigió a los naturales una carta en la que, entre otras cosas les decía que

²⁴ MONTERO, 1891, 40,41.

²⁵ NAVARRO, 1908: 98,99.

(...) (Los ingleses) nada más desean sino que quieta y pacíficamente os conservéis a su dominación, como en depósito para devolverlo *todo*, según que los Reyes Español y Británico convinieren y se concordaren.

Por si fuera poco este disparate, les exhortaba a someterse a los ingleses, diciendo que

(...) sería barbarie y contra la justicia y razón cualquier ofensa en el estado presente, porque esto es de gente cobarde, vil y traidora²⁶.

Creo que con estas cartas quedan suficientemente claras las posturas de uno y otro personaje, y no es necesario insistir con más documentos sobre el asunto. Basta con señalar que, sin duda inadvertidamente, el arzobispo daba la razón a D. Simón de Anda, ya que si bien su autoridad no había fallecido al permanecer vivo el arzobispo, los ingleses le habían privado de ella al hacerlo prisionero.

¿Cómo se explica la conducta del arzobispo? De su actuación parece deducirse que, aunque enterado y capaz en asuntos religiosos, como no podía menos de suceder tratándose de un arzobispo y como le reconocen los historiadores eclesiásticos de la época²⁷, era ignorante de los asuntos militares. Además parece que, aunque le costaba tomar decisiones, sobre todo en asuntos militares, lo cual no era extraño en esos momentos, era terco y las mantenía una vez tomadas. Quizá haya que añadir que era lo que puede llamarse ordenancista, excesivamente respetuoso con las leyes y reglamentos en lo que se distinguía de la mayoría de los gobernadores, que no se destacaron por un excesivo respeto a las órdenes y reglamentos. Por eso, cuando recién desembarcados los ingleses los oidores le sugirieron que encargara la defensa a los sargentos mayores de Cavite y de Manila,

²⁶ Estos tres escritos figuran en José Montero y Vidal, *Historia general de Filipinas*, Tomo II, Madrid 1894, p 47-51.

²⁷ El P. Agustín María de Castro, OSA, en una Relación que encabeza los *Documentos...* del P Navarro, lo califica de «*muy docto, ingenioso y leído*» pero ayuno del don de consejo, especialmente en lo que se refería a lo militar.

que eran militares profesionales y tenían experiencia militar en Europa, se negó a ello. Puede que influyera en su negativa el hecho de que eso hubiera supuesto prescindir del maestro de campo de Manila, a quien los testigos tachan de incapaz por su avanzada edad y por su falta de experiencia militar, pero que ocupaba este puesto por designación Real, y como después sucedió al discutirse su puesto, no se atrevió a ir en contra de esa designación.

Pero aunque pueda encontrar una explicación, que no una justificación, a la obstinación de Rojo, no encuentro ninguna a la cesión de soberanía, como no fuera el miedo a las tropas inglesas y la esperanza que abrazaba de que recurriendo a un diálogo fluido con los jefes ingleses podría hacer más llevadera la vida de españoles e indios hasta que cesara la ocupación inglesa.

Una vez asumidos sus nuevos cargos, Don Simón de Anda tomó posesión de los más de dos millones de pesos traídos de Acapulco por el *Filipino* en uno de los casos mejor documentados de contrabando del comercio de Manila, a los que añadió los 222.000 escudos que el Tesorero de las Cajas Reales había sacado de Manila antes del asalto y casi otro millón que le dieron las órdenes religiosas. Con estos más de tres millones, Anda aplicó dos recetas para conseguir un buen reclutamiento: pagar el doble de lo que se había estado pagando a los militares y no retrasarse en los pagamentos. Con ello, y con la inestimable ayuda de las órdenes religiosas, especialmente la de los agustinos, realizó lo que parecía imposible, reunir un improvisado ejército que llegó a estar formado por unos 8.000 infantes y 600 caballos y en el que había españoles, mestizos e indios leales, a los que fueron añadiéndose desertores franceses y prisioneros ingleses. Con ese ejército bloqueó Manila, impidiendo la venta y entrada de víveres en la plaza, rechazó los esfuerzos ingleses de extender su dominio fuera de las murallas de Manila, hasta el punto de que sólo consiguieron apoderarse del pueblo de Pásig, a orillas del río del mismo nombre, y que les servía para introducir los pocos víveres que entraron en la ciudad, estableció sus vanguardias a legua y media de Manila; y sometió a los ingleses a un incesante hostigamiento, conformándose con esto, ya

que sin duda reconoció que con sus fuerzas heterogéneas no podría derrotar a los ingleses en una campaña convencional.

Anda fabricó fundiciones y astilleros donde se construyeron barcos y se fundieron cañones, así como la pólvora necesaria. En sus escaramuzas llegó a apoderarse de las campanas de algunas iglesias del extramuros de Manila para fundir piezas de artillería y, como detalle curioso, cuando los ingleses pusieron precio de 5.000 pesos a su cabeza, él contestó poniendo otros precios de 10.000 pesos a quien le entregara cada una de las autoridades inglesas, vivas o muertas. Después de la retirada de los ingleses, y aun antes, fue mirado por ellos con una mezcla de respeto y admiración, ya que contraponían su valor y lealtad a su Rey con la cobardía que habían observado en los defensores de la capital. Sin embargo, no tuvo el apoyo general de los españoles que permanecían en Manila.

LOS INGLESES EN MANILA

Los jefes de las fuerzas inglesas salieron muy pronto de Manila una vez consolidada la conquista de la plaza. El 11 de noviembre de 1762 Draper salió de Manila en el navío *Seahorse* con destino a Inglaterra para comunicar la victoria, y Cornish tardó algo más, ya que preparó sus barcos para el viaje a la India, carenándolos en el arsenal de Cavite. Tan mal estaban los barcos y tanta prisa tenía Cornish para carenarlos que en la misma tarde del día en que los ingleses se apoderaron de Cavite quedó atracado a la chata de carenas el primer barco que iba a carenarse. Una vez listos los barcos, el 2 de marzo de 1763, después de saquear el convento de los agustinos de Manila, salió para Madras con la mayoría de los barcos de su escuadra, llevándose a su bordo los 67 mejores cañones que artillaban Manila y Cavite, y los once religiosos agustinos que más se habían destacado por su oposición a los ingleses, algunos de los cuales dejó en la India y otros fueron llevados a Londres. Al irse Draper, que hasta entonces había tenido el mando en tierra, tanto el de las fuerzas militares como el del territorio capitulado, poco más que Manila y Cavite, pasó éste a la Compañía

Inglesa de Indias, y como su representante a Dawsonne Drake, un oscuro funcionario de la Compañía, que no se había destacado por nada en particular, pero que como director del consejo de gobierno de Manila se destacaría por su desastrosa administración y poco ejemplar conducta en un puesto que no se merecía.

Efectivamente, la situación en Manila a partir de la mitad de 1763 fue de verdadero caos. Es cierto que las circunstancias eran muy difíciles. Draper y todos los jefes ingleses creían que, cuando desembarcaran, los indios iban a sublevarse contra los españoles y ayudar a los invasores, pero se encontraron con que al menos los de las cercanías de Manila seguían siendo leales al Rey de España y con que había un jefe del bando español que se resistía a reconocer que los británicos habían ganado la guerra, y que por el contrario se obstinaba en titularse representante del Rey después de haber destituido por si mismo al arzobispo gobernador. Cuando primero Draper y luego Cornish abandonaron Manila, los manileños perdieron su respeto a Drake y a los ingleses en general, y aunque éste intentó imponerse por el terror, no llegó a conseguirlo, lo cual hizo que le fuera imposible recaudar más dinero del rescate, y por supuesto no se pudo ni pensar en organizar cualquier tipo de comercio que favoreciera a la Compañía. Es más, el plan original preveía que cuando la Compañía se hiciera cargo de Manila podrían volver a la costa de la India las fuerzas regulares del ejército inglés y los barcos de la escuadra, ya que unas y otros eran necesarios para la defensa de los establecimientos que tenía allí la Compañía; pero los barcos permanecieron en las Filipinas, reparando sus averías en Cavite, hasta que por la proximidad del cambio de monzón se vieron obligados a regresar a Madrás, so pena de verse confinados en las Filipinas durante los seis meses que tardaría el monzón en cambiar otra vez. Las fuerzas del ejército, por su parte, tuvieron que quedarse hasta la llegada de la paz para defender Manila y Cavite de los ataques de D. Simón de Anda.

Como jefe de todas las fuerzas de tierra quedó un oficial del 79º Regimiento, mientras que de jefe de las fuerzas navales que continuaron en Manila quedó un capitán de navío, comandan-

te de uno de los barcos que no regresaron entonces a la India, y que además era gobernador de Cavite. Sus relaciones con Drake fueron un ejemplo de lo que no debe hacerse y uno y otro llegaron a una situación de virtual independencia. Por si fuera poco, y para fomentar aun más las diferencias, los oficiales de la Compañía no tenían un interés personal en el cobro del rescate, ya que éste iría a las arcas de la Compañía, mientras que los oficiales de la Marina y del Ejército Reales cobrarían la parte que les correspondiera²⁸. Y además Cornish se negó a admitir que el *Santísima Trinidad* fuera considerado incluido en el rescate, lo cual hubiera hecho que la Compañía tuviera su parte en la presa, mientras que considerándolo como un apresamiento independiente de la toma de Manila sólo recibirían su parte los oficiales y marinería de la marina real, que se añadiría a lo que ya cobrarían del rescate de Manila. Hay quien achaca este egoísmo de Cornish a una represalia contra la Compañía, que no había compartido con la marina real las ganancias de la toma de Pondichery.

Para conseguir más dinero, Drake creó un modo de tribunal de justicia, sobre el que ejercía un poder absoluto, y que tenía jurisdicción sobre todos los filipinos fuera cual fuese su raza o condición, y que le sirvió para llenar todas las prisiones que ya había en Manila y las que pudo crear, de las que solamente se salía pagando con oro o con plata.

Anda bloqueó la entrada y la venta de suministros a la guarnición, lo que no fue un problema serio al principio, porque cuando Cornish se fue con la escuadra había dejado a la guarnición raciones saladas para seis meses, además del ganado vivo que tenían pastando en las cercanías de las murallas, pero cuando se terminaron estas provisiones y Anda reforzó su bloqueo declarando ilegal la rupia, que era la moneda que empleaban los ingleses, empezó a reinar el hambre en Manila. Fue tan eficaz este bloqueo que los pescadores que salían a pescar en la bahía tenían que llevar escolta, y los ingleses se vieron obligados a evacuar los suburbios ante la imposibilidad de defenderlos. El propio mayor Fell, comandante en jefe de las fuerzas

²⁸ TRACY, 1995: 74.

inglesas en Manila, llegó a decir en un informe dirigido al secretario de la guerra que estaban encerrados en la guarnición y que su gente «no se atrevía a salir a una milla sin casi la certidumbre de ser asesinados por los salvajes nativos». En vista de esta situación, el 15 de abril del 63 mayor Fell escribió a Anda pidiéndole que hiciera una guerra civilizada, a lo que Anda contestó enumerando las atrocidades que habían cometido los ingleses.

Los ingleses llegaron a encontrarse prácticamente sitiados en Manila, y sólo salieron fuera de sus murallas en contadas ocasiones, una de las cuales fue en enero de 1763, cuando salieron de Manila para tratar de apoderarse de la plata que había llegado en el *Filipino* y que ellos creían, por informaciones que habían recibido, que estaba en la costa de la provincia de Batangas. Esta salida terminó con varios enfrentamientos, como resultado de los cuales los ingleses se retiraron a Manila, habiendo conseguido sólo un pequeño botín, pero sin haber podido apoderarse de la plata que iban buscando, que llegó al fin, gracias a los buenos oficios de los frailes franciscanos, a manos de D. Simón de Anda en la Pampanga

La situación llegó a tal extremo que el director de la Compañía en Madrás envió a Manila una fragata de la Compañía con la orden de abandono de las Filipinas. Pero esta orden tardó mucho en llegar a Manila, porque la fragata se pasó todo el verano vendiendo opio en Malasia y perdió el monzón del SW, que era el necesario para la navegación hacia Manila²⁹. Por si fuera poco, cuando al fin llegó a Manila la fragata se encontraron los ingleses con que no tenían barcos suficientes para transportar todas sus fuerzas a Madrás, a pesar de que Cornish había enviado a Manila al navío *Panther* para participar en la evacuación. Además, el comandante del *Panther*, que había tomado el mando cuando su predecesor había sido condenado en consejo de guerra, decidió seguir su ejemplo y se pasó todo el verano comerciando en Malasia, aunque por motivos que se desconocen, no fue procesado ni juzgado. El hecho es que a primeros de marzo de 1764 la capacidad de transporte de los

²⁹ TRACY, 1995: 90-92.

ingleses era de 1.160 hombres, y los que había que transportar eran 1.468.

LA PAZ

El tratado de París se firmó el 10 de febrero de 1763, el día 3 de julio del 63 llegó a Manila una fragata inglesa con el texto del armisticio acordado por Francia, España e Inglaterra, y el 24 del mismo mes llegó otro un barco inglés con noticias del cese de las hostilidades en Europa. En el armisticio se especificaba que debían devolverse a sus poseedores originales los territorios cuya conquista se hubiera conocido en las capitales después de la firma del tratado. Como Manila estaba en este caso, porque Draper había comunicado al rey Jorge III la conquista de Manila el 16 de abril, los ingleses tenían que devolver a España todos los territorios conquistados en las Filipinas. El Consejo de Gobierno de la Compañía en Manila comunicó a Anda las noticias por intermedio de Rojo, pero Anda las rechazó diciendo que los ingleses debían dirigirse directamente a él, que era la superior autoridad española en las Filipinas.

Un mes después, el 26 de agosto, llegó a Manila un barco de la Compañía de Indias que traía un borrador preliminar del tratado de paz de París, en el que se acordaba que todas las conquistas que no se conocieran en las respectivas capitales al tiempo de la firma del tratado de paz debían devolverse a sus dueños originales. Los ingleses lo remitieron esta vez directamente a Anda, pero éste también lo rechazó porque iba dirigido al Comandante en Jefe de las armas de S. M Católica y dijo que él era algo más que Comandante en Jefe, ya que era Gobernador y Capitán General. A la vista de las reacciones de Anda los ingleses publicaron un bando el mes de septiembre en el explicaban su postura y hacían responsable a Anda de los muertos y heridos que se produjesen en adelante. El problema planteado por la insistencia inglesa en mantener la ficción de que Rojo era todavía el gobernador español de las islas, considerándolo como la suprema autoridad española se resolvió a finales de enero de 1764, cuando murió el arzobispo Rojo. Pero a aquel problema ya

resuelto vino a reemplazarlo otro muy grave: el del relevo del arzobispo. Según la Ley, a la muerte del gobernador debían sucederle un obispo y el oidor más antiguo de la Real Audiencia, y estos dos reclamaron sus derechos. Afortunadamente, a mediados de marzo llegó a Manila el Teniente de Rey que venía a relevar al gobernador interino, con lo cual desapareció el problema.

Por fin, el día 2 de marzo de 1764 dieron principio las conversaciones de ambos bandos, aunque sin ninguna utilidad al principio, porque los comisionados ingleses nombrados por la Compañía, y probablemente para conservar las ganancias ilegítimamente obtenidas, se desdecían por las mañanas de lo que habían aceptado la tarde anterior, hasta el extremo de que los españoles lanzaron el ultimátum de que, de seguir así las conversaciones, no aceptarían a los comisionados de la Compañía y tratarían exclusivamente con los nombrados por los jefes militares. Al fin, el día 14 de marzo del 64 llegó a la bahía de Manila procedente de Acapulco la fragata *Santa Rosa*, que traía la noticia oficial española de la paz, y transportaba a su bordo al Teniente de Rey don Francisco de la Torre que, como tal, venía a ocupar el puesto de gobernador interino. El día 17 D. Simón de Anda entregó su mando al nuevo gobernador, y éste, con un gesto que le honra, no quiso privar a Anda de la gloria de que se reconociera su victoria, de modo que el día 31 de marzo Anda entró en Manila al frente de sus tropas y los ingleses le hicieron entrega formal de Manila, Cavite y del pueblo de Pásig, porque de la Torre había declarado que no podía ocupar su puesto debido a una intempestiva enfermedad. El mismo día, las fuerzas inglesas salieron de Manila, y el 3 del mismo mes, dejaron Cavite, reuniéndose en un cuartel en San Fernando. Hay que señalar que los antiguos enemigos intercambiaron banquetes de despedida, después de los cuales la escuadra inglesa, llevando sus tropas a bordo, abandonó Manila el día 10 de abril de 1764.

REBELIONES DE CHINOS E INDIOS

Los éxitos de D. Simón de Anda tienen más mérito si se considera que durante su mandato, además de hacer frente a la

ocupación de los ingleses, tuvo que reprimir varias rebeliones de chinos e indios que, si bien no pusieron en peligro el resultado de su lucha principal, absorbieron tropas leales.

Si la rebelión de los chinos fue una más de las rebeliones que de cuando en cuando enturbiaron las relaciones de las dos comunidades, las de los indios fueron más graves, pues se extendieron por gran parte de Luzón, sobre todo en Pangasinan y en los dos Ilocos y tuvieron una extensión relativamente grande. Además, se tardó bastante tiempo en reducirlas. Pero quizá lo más importante fue que no se habían rebelado los indios antes a la escala en que lo hicieron esta vez, ni trataron con tanta crueldad a los prisioneros españoles, ni habían supuesto un peligro para la presencia española en las Islas.

RESULTADOS DE LA TOMA DE MANILA

Por lo que se refiere a lo militar, la toma de Manila resultó ser algo así como un empate técnico. Por una parte, los ingleses tomaron Manila sin grandes dificultades, pero por otra no consiguieron someter al ejército de aficionados con el que le hicieron frente los españoles, hasta el punto de que resultaron prácticamente sitiados por éstos en Manila. Es inevitable pensar en la guerra de guerrillas que se desarrolló en la España ocupada por los franceses en la Guerra de la Independencia. Es cierto que en esta última guerra los franceses estuvieran obligados a moverse, constituyendo así blancos para las guerrillas, mientras que en Filipinas los ingleses tuvieron que resignarse a permanecer concentrados en Manila y en Cavite, sin poder moverse ni para conseguir víveres. Lo que quizá fuera más humillante para ellos fue el hecho de que el ejército profesional inglés, que acababa de llevar a cabo una victoriosa campaña contra los franceses en la India, no pudo derrotar a otro que estaba formado y mandado por aficionados.

Pasemos ahora a lo económico. Como se había acordado en las negociaciones entre el gobierno de la Gran Bretaña y la Compañía de las Indias Orientales, el gobierno inglés debía pagar a la Compañía la diferencia de ganancias y gastos que fue-

ran consecuencia de la toma de Manila. En junio de 1766, cuando llegó el momento de la reclamación, la Compañía de Indias evaluó sus gastos en 224.305 libras esterlinas y sus ganancias en 54.817 libras como parte del botín y del rescate de Manila, además de otras 3.251 libras procedentes de las aduanas cobradas en el puerto y otros tributos. Según lo estipulado, el gobierno de la metrópoli debía pagar a la compañía el déficit resultante, en caso de producirse, pero en el transcurso de la negociación el gobierno aclaró que sólo pagaría los gastos en que la compañía hubiera incurrido antes de que Draper hiciese entrega de Manila a Drake. No hubo acuerdo en las discusiones que siguieron, y en 1775 continuaban las negociaciones entre gobierno y compañía, y la reclamación de esta última se había reducido a 139.877 libras, que por entonces todavía no había recibido.

Es de suponer que más adelante la Compañía cobrara algo. En cambio, Drake no fue tan afortunado, la Compañía lo sometió a una investigación y lo encontró culpable de escándalos y de falta de armonía en su conducta en Manila, por lo que fue censurado. Aunque tuvo la suerte de volver a ocupar un puesto en el Consejo de la compañía en Madrás, los directores decretaron que no se le ascendiera nunca por encima de una categoría inferior.

Quienes sí cobraron fueron los militares. Como primera medida, los jefes recibieron recompensas honoríficas: el parlamento inglés dio las gracias a Cornish y a Draper el 19 de abril de 1763, tres días después de la llegada de este último a Londres con la noticia de la victoria. A Cornish se le concedió el título de baronet y a Draper se le prometió nombrarlo caballero de la Orden del Baño en la primera vacante que se produjera, aunque tuvo que contentarse con la segunda, ya que en la primera vacante se le concedió la Orden a Clive, el jefe de las fuerzas inglesas en la India. Luego llegaron las recompensas pecuniarias: si los marineros cobraron unas 10 libras cada uno del dinero conseguido en Manila, lo cobrado por los oficiales y, sobre todo, por los dos jefes militares se contaba en miles de libras. Así Cornish pudo comprar con su parte una mansión en Sharnbrooke, cuyo nombre escogió para su título, y más tarde

se compró otras dos más; Draper, por su parte, se construyó otra que llamó Manila Hall.

Quedaba pendiente la cuestión de los dos millones de pesos en letras pagaderas por el tesoro de España, que el arzobispo había firmado para completar el rescate de Manila. A las reclamaciones de Inglaterra, que intentaba cobrar, España se negaba a pagar, diciendo que el arzobispo gobernador se había excedido en sus atribuciones, por lo que su firma en este caso no tenía ningún valor legal. En vista de que se había llegado a un callejón sin salida, España propuso someter las reclamaciones al arbitraje del Rey Federico de Prusia. Sobre el resultado de esta propuesta española hay división de opiniones: Fernández Duro dice que Federico el Grande decidió a favor de España, pero Nicholas Tracy en su *Manila Ransomed* da una explicación que me parece la verdadera. Según él, Inglaterra no se fió de la imparcialidad de Federico, ya que temía que, a pesar de haber sido su aliado en la pasada guerra, fallaría en contra de Inglaterra para molestarla. Como rechazar solamente al juez propuesto sería un grave insulto a éste, Inglaterra rechazó en su totalidad la propuesta española, pero para tener una baza que jugar contra España decidió ocupar las Malvinas. No le dio resultado, porque España siguió rehusando el pago, pero dio lugar a otra casualidad como las anteriores que hemos visto, y que creo digna de mención: el jefe de las fuerzas de desembarco españolas que desalojaron a las inglesas que habían ocupado Puerto Egmont en las Malvinas era el teniente coronel don Antonio Gutiérrez, que años más tarde, y ya teniente general, derrotó a Nelson cuando éste, en una operación que recuerda la toma de Manila, intentaba apresar unos barcos de la Real Compañía de Filipinas que estaban fondeados en Santa Cruz de Tenerife.

Por parte española, quizá la consecuencia más importante fue la demostración de que era necesario cambiar el sistema de comunicaciones que unía a las Filipinas con la metrópoli, y sustituirlo, o por lo menos complementarlo, con otro que permitiera reducir todo lo posible los retardos en las comunicaciones. Por eso, después de firmada la paz se empezaron a utilizar otras rutas de navegación, las más importantes fueron las que

iban desde España a las Filipinas doblando el Cabo de Buena Esperanza y las que unían California con las Filipina.

Otra de las consecuencias de la toma de Manila por los ingleses fue que se achacaron las rebeliones y los malos tratos de los indios a los españoles durante la ocupación inglesa a la distancia que desde el principio de la dominación española se había mantenido entre españoles e indios, y a que parecía que los frailes no querían que los indios aprendieran español, para que hacer necesaria su presencia como intérpretes en todos los tratos con la administración, y aumentar así su importancia en la vida de las islas. Por eso, una Real Cédula de 1767³⁰ ordenaba que los doctrineros enseñaran español a los indios, que les explicaran la doctrina en este idioma y que no les impidieran el trato con los españoles. Este asunto había salido antes y volverá a salir luego, pero a pesar de todo el interés que mostró Carlos III en esto, no lo consiguió.

LOS INGLESES EN EL SUR DE LAS FILIPINAS

A pesar de lo estipulado en el tratado de París, los ingleses no abandonaron definitivamente el archipiélago de las Filipinas al dejar Manila. El año 1763 habían conseguido que el sultán de Joló les cediera la isla de Balambangan, que es la de más al sur de la cadena de islas que van desde la Paragua hasta Borneo, y que les autorizara a construir allí dos baterías para su defensa. Es cierto que Balambangan no pertenece ahora a las Filipinas, pero entonces la situación en el archipiélago de Joló era muy indefinida en algunos casos y éste era uno de ellos. Por eso, los españoles no hicieron grandes esfuerzos para expulsar a los ingleses. Los que los expulsaron fueron los joloanos, que estaban divididos en dos bandos: los partidarios de los ingleses y los de los españoles, y así, cuando en marzo de 1773 un datto joloano atacó por sorpresa Balambangan, lo hizo en contra de la opinión del sultán y del consejo de dattos, que temían las represalias de los ingleses. Sin embargo, cuando regresó vencedor

³⁰ BN, Ms 13961. Real Cédula de 21.09.67.

y repartió parte del botín entre el sultán y los dattos del consejo, todos lo recibieron jubilosamente. El factor inglés y algunos compatriotas suyos que se habían establecido en ellas abandonaron aquellas islas, y, ante el temor a una reacción violenta inglesa, el sultán escribió al gobernador de Zamboanga pidiéndole la ayuda de España en el caso de un posible ataque inglés, para lo cual se basaba en el tratado de 1737, uno de los muchos tratados que los moros firmaban y rompían con la misma facilidad, por cierto, que las grandes Potencias de aquella época, y, se puede añadir, de ésta³¹.

Y con esto terminó la presencia inglesa en las Filipinas.

³¹ MONTERO, 1888:337.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO NÚM. 1

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva este manuscrito en inglés que parece ser una carta del almirante Cornish a un desconocido, aparentemente persona de importancia, que escribió de su puño y letra la nota que figura al principio del documento indicando la procedencia del escrito³². Al traducir el documento he conservado en parte su ortografía original, no siempre de acuerdo con la actual.

A PLAIN NARRATIVE OF THE REDUCTION OF MANILA AND THE PHILLIPPINE ISLANDS

[NARRACIÓN SUCINTA DE LA TOMA DE MANILA
Y DE LAS ISLAS FILIPINAS]

Almirante Cornish y Coronel Draper

Relación de los acontecimientos en Manila

Me la entregaron el coronel Draper y el capitán Gambier
con una carta de S. Cornish
10 de febrero de 1765.

Como la conquista de Manila, Cavite y todas las Islas Filipinas ha sido últimamente un tema de conversación, debido a la negativa de la Corona de España a pagar los bonos que el arzobispo capitán general nos entregó como consecuencia de la capitulación, y teniendo razones para creer que el público desconoce tanto la naturaleza e importancia de esa conquista como los detalles de la capitulación y de sus consecuencias, me ha parecido que tengo la obligación de presentar las

³² BN, Ms 22669. En la ficha del documento figura una nota que dice que se compró en Sotheby's en junio de 1986.

negociaciones de aquella expedición en sus justos términos así como de hacer justicia a mi conducta y carácter y las de los oficiales, marineros y soldados que sirvieron bajo mi mando, y para la información de los representantes de la nación, que han calificado amablemente nuestras acciones de merecedoras de la pública aprobación de nuestra conducta, y sobre todo del agradecimiento que nos han expresado por boca de sus portavoces.

Manila es la capital de las Islas Filipinas, situada en una gran bahía de la isla de Luzón, en 14° 40' de latitud Norte y 110° de longitud Este de Londres, pertenece a los españoles, y la Corona de España la mantiene a petición de la Iglesia, para propagar la fe cristiana entre los indios, por lo que Méjico les envía una copiosa subvención para el mantenimiento de sus autoridades y de sus clérigos, y el de los conventos. Además, tienen el privilegio de que los barcos que traen estas subvenciones en dinero están construidos y operados por cuenta del Rey; estos barcos salen cargados de mercancías pertenecientes a los habitantes de Manila (otro caso más de privilegio), a los que se les permite enviarlos desde Manila a Acapulco, y vuelven con dinero. El del Rey viene registrado en la documentación, pero el restante (aproximadamente otro tanto) viene de contrabando.

Este comercio es tan perjudicial para España, ya que las cargas que se transportan son porcelana, sedas, algodón de la India, especias, etc. para el uso de la gente de América, que las compañías de Cádiz y de Bayona han presentado frecuentemente enérgicos memoriales y protestas al Rey exponiéndole los perjuicios que suponen para ellas, pero sin éxito, ya que la Iglesia siempre se sale con la suya.

En cumplimiento de órdenes recibidas de Europa que nos mandaban atacar Manila en la guerra con España, el escuadrón salió de Madrás el primero de agosto de 1762 y llegó a la bahía de Manila el 24 de septiembre y, después de intimar a la ciudad a que se rindiese y de recibir como respuesta su resolución de defenderse, desembarcaron inmediatamente las tropas y empezaron el asedio. Abierta una brecha el 6 de octubre, asaltamos y tomamos la ciudad, cuyos principales habitantes se retiraron a la ciudadela pero, reconociendo que no podrían mantenerla mucho tiempo, nos enviaron una bandera de tregua proponiendo su capitulación. Los términos que ofrecimos fueron que «si pagaban cuatro millones de dólares, se respetarían sus iglesias, conventos, palacios y otros edificios públicos y la propia ciudad, y cesaría el saqueo, así como el libre ejercicio de su religión y otras libertades», y que en

caso contrario serían considerados «prisioneros de guerra y embarcados en el escuadrón para su transporte a la costa de la India como tales prisioneros».

Ellos aceptaron los términos mientras se estaban redactando los artículos de la capitulación. Dijeron que no serían capaces de reunir inmediatamente la suma exigida a menos que admitiéramos en la capitulación a la *Filipina* (que había llegado de Acapulco al puerto de Pallapa en la isla de Samar) y que el virrey [sic] enviara una carta al general que la mandaba ordenándole que la entregara a los barcos que habíamos enviado en su busca, a lo cual asentimos con la condición de que la *Filipina* estuviera realmente en el puerto de Pallapa y se entregara a nuestros barcos en cumplimiento de dicha carta*. Éste es el único barco que se incluyó en la capitulación (y sólo condicionalmente) y que en vez de sernos entregado o habersele ordenado que se dirigiera a Manila de acuerdo con la carta que nos prometió el virrey, recibió cartas enviadas secretamente sin que nosotros nos enteráramos para que no obedecieran la carta del virrey, desembarcaran el dinero y lo guardaran en seguridad hasta que recibieran más órdenes de Manila*.

Si este barco no fuera incluido en la capitulación por algún accidente o por no haber cumplido lo ordenado en la carta del virrey, admitimos sus bonos contra el tesoro del Rey de España (hay aquí una palabra ilegible) su autoridad para firmarlos y asegurándonos que serían correctamente pagados.

Hicimos cesar inmediatamente el saqueo *y restablecimos el orden en la ciudad; levantamos una relación del armamento y de los pertrechos militares, establecimos una guarnición, en lo que empleamos toda la tropa de la expedición, y entregamos la plaza (de acuerdo con las Instrucciones de Su Majestad) al Agente de la Compañía de la India Oriental para su uso y beneficio hasta que se conocieran posteriores Instrucciones de Su Majestad. [En tinta roja: Ver dichos Artículos al final]. Durante estas negociaciones se reunió todo el tesoro de la ciudad, y los principales habitantes se comprometieron a pagar de sus bolsillos el resto hasta llegar a los dos millones, y si no conseguíamos hacernos con la *Filipina* aceptaríamos bonos contra el Rey de España por los otros dos millones, que el capitán general o virrey (que era a la vez el arzobispo) declaró que tenía autoridad para firmar y que serían pagados correctamente.

Los daños que sufrieron los habitantes antes de que pudiéramos cortar el saqueo se calcularon y se descontaron del rescate.

En cuanto la plaza estuvo en posesión de la Compañía de la India Oriental, los españoles vieron que los oficiales del Rey no tenían autoridad sobre ellos y por lo tanto dejaron de reunir fondos para el pago, y debido al exceso de indulgencia que se tuvo desde entonces con ellos, creció su insolencia, rompieron todos los puntos de la capitulación saliendo de la ciudad y reuniéndose con Anda, uno de la Real Audiencia que se había levantado en armas proclamándose capitán general, mientras que sus sacerdotes y frailes predicaban públicamente que era meritorio levantarse contra nosotros y destruirnos. Como varios de los hombres principales de la ciudad se habían aliado con él, los conquistadores temían con razón que poco o nada podría conseguirse ya de ellos por medios justos, y queriendo poner a buen recaudo lo que todavía tenían en su poder, ordenaron a sus agentes que reunieran en la ciudad las mercancías que pertenecieran a aquellos de los hombres citados que vivieran en los suburbios, pero se llevaron la gran sorpresa de que el gobernador de la Compañía de la India Oriental había colocado guardias y no permitía que los agentes se llevaran nada, por lo que los conquistadores perdieron más de doscientos dólares [sic].

Los conquistadores, por lo tanto, para asegurar lo que todavía tenían en su poder, ordenaron embargar y vender un barco llamado *Santamina* [sic] que estaba en el puerto de Cavite cuando tomamos la ciudad, e incluimos el producto de la venta en la cuenta de los cuatro millones (aunque no se había mencionado ni estaba incluido en la capitulación). Éste fue el único barco apresado en puerto y vendido, por dieciséis mil dólares, y que los españoles han tratado astuta y jesuíticamente [sic] de propagar que fue el *Santísima Trinidad*. Por lo tanto, es necesario decir que el *Santísima Trinidad* salió de Manila alrededor de un mes antes de la llegada allí del escuadrón, iba dirigido a Acapulco, y habiéndose encontrado con un temporal, resultó desarbolado; consiguió regresar y se encontró frente a la isla Capul con dos de nuestros barcos (*Panther* y *Argo*) que habían sido destacados para apresar a la *Filipina*, y después de un combate lo habían apresado a más de doscientas millas del puerto de Manila, sin que ninguno de los barcos supiera nada de la rendición y capitulación de Manila.

Estos dos barcos, que fueron destacados para interceptar a la *Filipina* (como resultado de las cartas que encontramos al apresar una galera en la bahía de Manila al poco tiempo de nuestra llegada), habían llegado hasta la isla de Capul en su camino a Palapag cuando se encontraron al *Trinidad*, y

como este barco estaba muy averiado y tenía mucha gente a bordo, se vieron obligados a volver a la bahía de Manila con su presa; en cuanto fue posible se despacharon dos fragatas en busca de la *Filipina*, pero antes de que éstas pudieran llegar al estrecho de San Bernardino entró el monzón del Nordeste con tal fuerza que después de diez semanas intentándolo se vieron obligadas a regresar.

Cuando, de acuerdo con las instrucciones que había recibido, el escuadrón se vio obligado a regresar a la costa de la India para proteger los puestos de la Compañía de las Indias Orientales antes de que cesara el monzón del nordeste, el escuadrón salió de la bahía de Manila a principios de marzo, dejando órdenes al comandante de los barcos que quedaban allí para protección de la plaza que «en cuanto estuviera en tablado el monzón del sudeste se dirigieran a Palapag para apresar a la *Filipina*». A su llegada encontraron sólo el barco, ya que el tesoro había sido desembarcado en embarcaciones menores y llevado a la isla de Luzón por orden de los habitantes de Manila, que nos habían engañado con la promesa de que nos pagarían el dinero del barco, e incluso habían enviado rehenes en nuestros barcos para convencernos de que lo recibiríamos, aunque ellos sabían que el dinero ya no estaba allí. Durante todas estas negociaciones, los españoles habían empleado evasivas para evitar el cumplimiento de todas las cláusulas de la capitulación, excepto la entrega del dinero de la Misericordia y de la Orden Tercera, que no podían haber ocultado. Tuvieron la bajeza y la ingratitud de tomar las armas contra nosotros, después de que hubiéramos respetado sus vidas. Predicaron públicamente en sus iglesias la rebelión y lo meritorio que sería lograr nuestra destrucción.

Y lo que es más, esta gente tiene la desvergüenza de acusarnos del incumplimiento de la capitulación, y de reclamar el *Santísima Trinidad*, que fue apresado a más de 200 millas de Manila por dos de los barcos de Su Majestad que no sabían nada de la rendición de la plaza, y que no estaba mencionado ni incluido en la Capitulación, ya que había salido a la mar un mes antes de nuestra llegada, como puede verse en la Capitulación que va anexa.

Es verdad que nos dieron letras contra su Rey y Señor como parte del rescate, que Él no reconoce que tuvieran derecho a firmar y por lo tanto rehusa pagar. Pero es de justicia añadir que ya que Él les envía todos los años una suma muy considerable para sufragar sus gastos, y como se les ha devuelto su posesión, ¿no está obligado por su honor y estricta justicia a hacer que sus súbditos cumplan su solemne Tra-

tado y Capitulación ahora que tienen sobrados medios para hacerlo?

RESCATE según la Capitulación		Dólares	Rs	Bs	
		4.00000	0	0	[Ver Nota al final de la Tabla]
Botín del saqueo por soldados y marineros	22.999				
Recibido en parte	519.426	3	10	542.425	3 10
Deuda a los Conquistadores		3.457.574	4	2	

[Nota: En el manuscrito original la cantidad total del rescate figura como 4.00000 pesos, en vez de los cuatro millones que era el total del rescate].

Un tercio de lo cual pertenece a la Compañía de las Indias Orientales.

- Las Instrucciones del Rey eran: «*Si tenemos éxito en la conquista de Manila, entregar las fortificaciones con sus cañones, pertrechos y municiones a la Compañía de la India Oriental hasta que Su Majestad comunique sus deseos con relación a la futura disposición de dicha conquista, etc.*».

Firmada la paz, cuando se entregó la plaza a los españoles, la Compañía de la India Oriental pidió permiso al Secretario de Estado para llevarse la artillería y los pertrechos a Madrás, pero aquel les contestó que debían permanecer en su lugar para defensa de la plaza, pero después se les dijo que si los españoles se comprometían a pagar su valor debía dejarse la artillería en su sitio, pero si no la Compañía de la India Oriental podría llevársela. Esta última contestación no llegó a la India hasta después de haberse dado la orden de entregarla y haber pasado la estación de haberlos enviado aquel año.

Condiciones para que la ciudad de Manila sea preservada del saqueo y sus habitantes conserven su religión, mercancías, libertades y propiedades bajo el gobierno y protección de Su Majestad Británica

Artículo 1. Los oficiales españoles de todas las categorías serán considerados prisioneros de guerra bajo palabra de ho-

nor, pero podrán llevar sus espadas. Se desarmará al resto de las tropas de todas las clases y calidades, y su destino se decidirá como nos parezca conveniente; se les tratará con humanidad.

2. Todos los almacenes y pañoles de municiones deben entregarse con exactitud a nuestra Compañía, sin esconder o dañar nada.

3. Su excelencia el gobernador debe ordenar inmediatamente al fuerte de Cavite y a los otros que de él dependen que se rindan a su Majestad Británica.

4. Estudiaremos las propuestas contenidas en el documento entregado por su excelencia el gobernador y su consejo, y se les notificará su confirmación cuando paguen Cuatro Millones de Dólares, pagados la mitad ahora y la otra mitad cuando así se decida, y se nos entregarán rehenes y seguridades con ese objeto.

Hecho en la Ciudad de Manila

El 6 de octubre de 1762

S. Cornish
Willm. Draper

Propuestas de sus excelencias los Comandantes en Jefe por Su Majestad Británica, que han sido aceptadas por el muy ilustre gobernador de estas Islas así como por la Real Audiencia, la Ciudad y Comercio, y por el clero, tanto el secular como el regular

Artículo 1. Que el gobernador daría orden inmediatamente para que se entregara el Puerto de Cavite con sus fortificaciones, lo que ya se ha ejecutado por una orden al castellano de dicho puerto que nos enseñaron sus excelencias y que ya se ha enviado al sargento mayor de dicho puerto

2. Para satisfacer los cuatro millones de dólares que se deben pagar en el acto, según exigen los dichos comandantes en jefe, todos los caudales de los fondos públicos, como la Misericordia y la Orden Tercera y las comunidades religiosas, y también las pertenencias del arzobispo que están en su poder [sic]. Y para cubrir lo que falte para completar los dichos cuatro millones se emplearán los caudales que traiga el *Filipina*, con la condición de que, si dicho barco sea apresado por los barcos de Su Majestad Británica que han salido para interceptarlo antes de que haya recibido la carta del gobernador ordenándole que se dirija a esta Bahía o de que los caudales que trae no sean suficientes para completar los cuatro millones, nos darán una letra contra Su Majestad Católica, y

si el dicho barco no tiene a bordo el capital en el momento de su apresamiento nos será entregado para completar la suma total, y nos darán letras contra el tesoro de Su Católica Majestad.

De esta manera, dichas propuestas son aprobadas por el gobernador y su consejo, y confirmadas por sus excelencias los comandantes en jefe británicos, de acuerdo con la cuarta propuesta de sus excelencias con fecha 6 de octubre.

*Firmada por el arzobispo
y los oidores de la ciudad
de Manila.*

*Firmada por el Contralmirante
Cornish
y el Brigadier General Draper*

Propuestas a sus Excelencias los Comandantes en Jefe de Su Majestad Británica por mar y tierra, hechas por sus Excelencias el Arzobispo capitán general de las Islas Filipinas, la Real Audiencia y la Ciudad y Comercio de Manila

Artículo 1. Que sus efectos y posesiones se respetarán y quedarán bajo la protección de Su Majestad Británica, con la misma libertad de la que han gozado hasta ahora.

Concedido.

2. Que se conservará la religión católica, apostólica y romana y se mantendrán su libre ejercicio y funciones por sus pastores y fieles ministros.

Concedido.

3. Que las familias que se han retirado al campo puedan regresar a la ciudad libremente y sin ser molestadas.

Concedido.

4. Que la misma libertad pueda extenderse a todas las personas de ambos sexos que habitaran en esta ciudad, sin ningún perjuicio o molestia a su comercio interior.

Respuesta: Podrán realizar todos los tipos de comercio que los súbditos británicos.

5. Dada nuestra gran confianza en la buena actitud y amabilidad de sus excelencias los generales británicos, esperamos que hagan los mayores esfuerzos para preservar la paz y la tranquilidad en la ciudad y sus suburbios, castigando a quienes osen oponerse a sus órdenes superiores.

Concedido.

6. Que los habitantes de la ciudad puedan gozar la misma libertad de comercio que habían tenido hasta ahora, y que para ello se les den los correspondientes pasaportes.

Concedido.

7. Que la misma libertad se conceda a los nativos del país para que traigan provisiones de todas clases, etc., de acuerdo con lo acostumbrado, sin la más mínima oposición o extorsión, pagando por ellas de la misma forma que se ha hecho hasta ahora.

Concedido.

La entrada con armas será castigada con la muerte.

8. Que pueda tolerarse el gobierno eclesiástico, y que goce de libertad para instruir a los fieles, especialmente a los habitantes indígenas.

Contestación: No podrán intentar convertir a ninguno de nuestros súbditos protestantes a la fe papista.

(*Hay una firma, quizá de mano de Cornish, de letra cultivada pero distinta a la del resto del documento*).

9. Que la vida y el ejercicio del gobierno económico de la ciudad pueda conservar su misma libertad.

Concedido.

10. Que tanto la autoridad política como la civil seguirán en manos de la Real Audiencia, para que ésta pueda poner fin a cualquier desorden, y castigar a insolentes y culpables.

Contestación: Sujeto al control superior de nuestro gobierno.

11. Que los citados ministros y oficiales reales, sus personas y sus bienes puedan permanecer con toda seguridad en sus casas, con un estipendio suficiente para su mantenimiento, con cargo a Su Majestad Católica, que en estas condiciones los citados ministros estén bajo la protección de Su Majestad Británica, como el resto de los habitantes.

Contestación: Su Majestad Católica debe pagar su sustento.

12. Que los habitantes puedan vivir dentro o fuera de la ciudad, como juzguen más conveniente.

Contestación: Sujeta a revocación por nuestro gobierno si lo estima necesario.

Hecho en el cuartel general de la ciudad de Manila el 7 de octubre de 1762.

*Manuel Antº, Arch de Manila
Gov. y Cap. Gen. de las Philips.*

*S. Cornish
Wm. Draper*

*Francisco Henriquez de Villacorta
Manuel Galan y Ventora & Francº Leandro de Viana*

DOCUMENTO NÚM. 2

En la Real Biblioteca del Palacio de Oriente de Madrid se encuentra, entre varios manuscritos que forman un libro, uno que parece ser la traducción de un documento en inglés firmado por quien podía ser el jefe o más bien el portavoz de la Compañía Inglesa de la India Oriental que se había hecho cargo del gobierno de Manila. Da la impresión de que el traductor al español la ha ido dictando al copista conforme iba traduciéndola, porque se observan aparentes errores que parecen ser tanto de traducción como de copia. Se reproducen sólo los párrafos más interesantes.

JUSTA SATISFACCIÓN DE LOS GEFES BRITÁNICOS
A LAS MAL FUNDADAS QUEJAS DE LOS ESPAÑOLES
DE LA CIUDAD DE MANILA

Más de un año hace que en cumplimiento de las reales órdenes de nuestro soberano sujetamos esta capital e islas de su dominio. De nuestra parte no hubo vicio alguno contra el honor y celo que debían animar nuestra espada hasta concluir la conquista, y de los muchos que los españoles nos oponen deberán ellos ser responsables (...).

(...)

A tiempo mismo que arriesgando nuestras vidas y haciendo paso con la punta de nuestras espadas tomamos el muro y la ciudad, tuvieron tiempo los españoles para hacer una llamada y capitular; en aquella misma hora y tiempo se pudieron haber retirado al castillo con la guarnición, y defenderlo por mucho tiempo con honor; y cuando nada de esto hicieron ¿contra quien se quejan? ¿Por ventura los ingleses a enseñarles o a rendirles? Sin reflexión alguna se entregaron en el ardor del asalto. Mucho deben a los ingleses pues envainaron la espada en tanta cólera; sin preliminares ni capitulaciones se entregó el gobernador y la ciudad con la fuerza de Santiago, pues ¿qué pudieron ofrecer los ingleses en retorno de este torpísimo hecho? ¿Debieran acaso impedir el saqueo que fue el premio ofrecido al soldado para que asaltando el muro no volviese el rostro? ¿Deberían obsequiar y cortejar a los mismos que a fuerza de armas acababan de rendir? Dicen que

los obligamos a la entrega de las islas y de Cavite, y a que firmaran la cantidad de cuatro millones. Es cierto que se les pensionó o por mejor decir se les hechó una contribución para suplir los crecidos gastos de nuestra guerra, pero esto fue haciéndoles a ellos mismos que se tomasen la medida a proporción de sus caudales. Si estos no eran del fondo correspondiente que pudieran suplir aquella contribución, ¿cómo firmaron ésta? Porque les obligaron los ingleses con la inicua amenaza de ser pasados a cuchillo y que los creyeron: pues en pena de su simpleza échense a si mismos la culpa y no nos den el título de tiranos, que esta no se debe dar por una amenaza que debe despreciar toda buena prudencia ¿Ignoran que los soldados echan brabatas [sic] sin el ánimo de cumplirlas? Poco han tratado la tropa española, que si se les acriminara las amenazas fuera la nación más tirana desde los tiempos de Nerón y Atila. Es parvulez querer persuadir al mundo que los ingleses los violentaron por este camino y desde luego se acreditan de muy gallinas los españoles de Manila si dieren por causa de su vejación el miedo que les dio un ardid. Aunque eso nuestro general para darles a entender algo de esto guarneció aquella tarde los muros con los negros vestidos de mujeres para que conociesen que habíamos hecho juicio de su singular cobardía y pobreza de corazón. La entrega de las Islas y del puerto fue bien pedida por los ingleses, y allá se entiendan los españoles con su gobernador, magistrados y república, sobre si fueron cedidas o no. ¿Quien le quitará al vencedor que con las armas en la mano pida se le rindan los lugares abiertos para no obligarlos por el rigor de las armas? ¿Por ventura serán los ingleses los primeros que hayan ejecutado esta política? (...) ¿Culparán alguno al general que obstando [sic] mayor poder apenas se acerca [a] una plaza la intime su rendición con la amenaza de que si dentro de un breve término no la ejecuta no darácuartel? Ese es el estilo común de la gente guerrera. Pues ¿en qué distinguen los españoles esta amenaza de la que les ha hecho para rendición de Cavite y de las Islas? El estilo fue el mismo, las circunstancias iguales y las obligaciones de los vencedores a el mayor bien de su amo el Rey y de su honor. Luego la tiranía que se nos imputa fue falta la generosidad de los españoles y poco amor a su Rey, que debían haber preferido a todas las astutas amenazas y rencores de la guerra. (...) Mucho ejemplo del verdadero honor hubieran recibido los ingleses si en fuerza de sus amenazas hubieran oído de la boca de los españoles esta respuesta: No tenemos ni cabezas ni vidas que no rindamos gustosos al amor y debemos al Rey y al bien que

debemos a la patria. Esta respuesta deseaban los ingleses, y no una entrega total de lo que como estamos muy bien no estaba en su mano darlo ni prometerlo.

(...)

Si creyéramos alguna facilidad en poseer lo mismo, y podíamos bien lejos de obligar nuestra política a los españoles, enderezaríamos las violencias contra los Sres. PP de las Religiones a cuya persuasión y fidelidad se debe la presente manutención de estos estados, y es cosa clara que no se nos ocultó este arbitrio, pero nunca pensamos llegar al término de la ejecución, y por tanto no enderezamos las amenazas a unos hombres que las despreciarían por amor al Rey y a la Religión, y arbitró nuestra política atacar con unas armas de burlas unos corazones de mentira. Ninguno nos quitará lo bien discurriendo en elegir medios con proporción al fin. Los Señores Padres no se rendirían sino acabando todos a manos del poder, y como rehusábamos la tiranía fue arbitrio discreto valernos de la astucia lícita para conquistar y rendir los débiles muros de los que se guardan tanto que a una amenaza de burlas lo entregan todo de veras. (...)

(...)

Siempre confesaremos nuestro engaño en haber creído mucha riqueza en Manila. Tenemos a la vista muchas letras de correspondencia y otros instrumentos que nos han quitado la duda de lo que antes no creeríamos, porque ya estamos ciertos de que en Manila son seis u ocho los hombres que gozan de algún caudal y fondo cierto, sin los cuidados de acreedores vivos y difuntos, pero igualmente confesaremos otro superior y más vil que no tuvo en él más parte nuestra aprehensión que el ser llevados como por la mano de aquella fe pública que se merecen los hombres y es el fundamento en que estriban todos los comercios, que afianza el dinero de las gentes; las ofertas y tratos celebrados con la mayor religiosidad y solemnidad nada valen para estos españoles que se creen desobligados, porque rompieron la palabra de honor y se acogieron al partido de su Rey, que gloriosamente mantiene el Don [Simón de Anda y] Salazar. ¿Serán acaso estas acciones mandadas por aquella antigua nobleza española? ¿Qué nombre de español merecen estos lunares de la nación? Corrompidos de su codicia faltaron a su palabra y atropellando fueron muy religiosos en que debiéramos mirar el celo de la religión, notamos con escándalo que robaron las Obras Pías y las Iglesias para acallar nuestra eficacia y exigencia. ¿Qué diputado o apoderado de las Obras Pías firmó por ellas el contribuir? Pues ¿Cómo de estos depósitos del común y que go-

zan de toda exención se paga aquella parte que ofreció el Comercio y Ciudad, y sus miembros? ¿Por qué estos torpemente codiciosos han cargado las hostilidades de la guerra a los más exentos y sagrados? Señores españoles, vamos a cuentas: Si los ingleses hubieran ensuciado sus manos en los Montes de Piedad y en las alhajas de los templos, ¿qué no dirían Vds. de nuestra nación? ¿Qué no vocearían el atropello de los lugares sagrados? Pues en verdad Vds. lo han hecho, y allá se las hayan con sus sacrilegios.

Dirán que del convento de San Agustín tomamos algún dinero y plata, y no negarán los ingleses que lo hicieron con sobrada razón y justicia, porque vista ya la infidelidad de los españoles adquirimos dinero a tomar nuestra mano satisfacción a la deuda contraída por ellos y habiéndonos enseñado la puerta de los lugares exentos y dándonos clara noticia del lugar que los Sres. PP tenían su depósito, no sabemos los ingleses por qué razón nos deberíamos abstener de tomar lo necesario para mantener una tropa cuenta de aquella deuda (...).

Varias salidas hizo nuestras tropas a las provincias de Bulacan y Pampanga: en ninguna de ellas seremos convencidos de inhumanos y en todas de piadosos. Es cierto que incendiarnos la iglesia de Bulacan, pero este hecho lo notaron de inhumano los [que] ignoran la facultad y derecho de la guerra. Sin tanto motivo se demuelen plazas, se arruinan edificios y se talan campos, y si esto no fuesen frutos de la guerra no sería tan temida ni haría el efecto deseado, para conseguir la paz. La Flandes, Alemania, España y todo el mundo ponemos por ejemplo. Omitimos en este papel de relacionar los hechos de los españoles sobre este particular, porque estos se están pintando a mejor luz para que gocen de la vista común.

Desembarazados ya de las calumnias que la malicia o ignorancia de algunos cargaron sobre nuestro honor, es preciso entrar a satisfacer el mayor de los yerros que se nos atribuye. Esto es el no haber reconocido una efigie del Rey Católico que se conserva en estas Islas por providencia de una ley. Suponemos que las leyes de España y, generalmente hablando, las leyes de los Pueblos que se conquistan no obligan a los vencedores, que lo contrario sería venir a recibir la Ley. Es igualmente cierto que los ingleses ignoran la fuerza que dicha Ley tiene en el caso presente, porque habiendo hecho cesión de todas las Islas a la M.G. de Jorge III, mi dueño, no sabemos qué lugar admite esa Ley, que es impedimento de que se cumpla aquel pacto. La nulidad que ésta puede tener de

parte de los que firmamos la cesión no toca a los ingleses ni se podrá traer por argumento de los que han obrado en contra. Lo que los ingleses dicen es que las Islas fueron entregadas y cedidas en artículo de capitulación, admitido y confirmado por las dos partes, que se entienden con poder bastantes, es a saber, el general Draper y su Consejo y el Gobernador y su Audiencia y Ciudad. Si anteriormente, y en cumplimiento a alguna Ley, habían nombrado gobernador, debían haberlo declarado antes de celebrar el ajuste de las capitulaciones, que lo contrario sería obrar de mala fe, fea tacha contra la nación española, que libertara a los ingleses de la más rígida censura. Es cierto que el Dr. Salazar ha obrado como caballero y como ninguno de cuantos en estas distancias se llaman españoles. Alabaremos su magnanimidad y amor a su Rey, pues sólo la protección de los Sres. PP venció las dificultades mayores para sostener el edificio de la fidelidad de los indios, que descuadernaba no a favor de los ingleses, que no se puede hacer esta injuria a unos reconocidísimos vasallos sino del peso de las pasadas tropelías, y como sin norte fijo que quitase su amor al Rey de España sería regular que cada una de las provincias cayese en poder de aquel que ellos juzgasen más apropósito para su dueño, así como vivían en el principio contribuyó mucho a sostenerlos la benignidad, afabilidad y otras nobles prendas que conocen y certifican los ingleses en la persona del Dr. Salazar, y no pueden conocerle gobernador de las Islas, aunque sus discursos hagan fuerza, como no falta a los derechos adquiridos por los capitanes.

En esta inteligencia, ¿quien se atreve a macular a los ingleses en una materia que, si bien es legal para los españoles, para los ingleses tiene todas las señas de dolva [sic] y nula? ¿Quien puede en estas Islas hacer más fe para los conquistadores: un gobernador con su magistrado, ciudad, o unos particulares que suponiendo un engaño alegan su Ley que no conocemos? Tenemos en nuestro poder una escritura con las firmas de aquellos, que sin duda no ignoraban la Ley, en que ceden las Islas al dominio anglicano, pues que fuerza podrá hacer uno u otro escrito que nos quiera persuadir lo contrario. Los más prácticos en las Leyes de Indias aseguran que la ley aun admite mucha duda en aquella parte que la declaró a su favor el Dr. Salazar, y quieren los españoles que se acrimine nuestro desvío en una cosa que, sobre estar entre ellos en opiniones, perjudica notablemente a los intereses de nuestro Dueño. (...)

De todo se infiere que esa imagen del Rey Católico no se nos presenta con aquellos colores de Regia, sino con los de

un arbitrio que le dio un corazón leal y de buen vasallo a su Rey, y en este caso no debemos venerarla, sino envidiar la nobleza de corazón y lealtad con que se ha sabido pintar a sí mismo el Dr. Salazar abriéndose con sus prendas y al buril de sus trabajos una efigie que si la deben hincar la rodilla los indios y demás españoles, de ningún modo les incumbe a los ingleses. Estamos firmes en que los españoles pretendieron engañarnos con unas capitulaciones que sostienen firmes y por otra parte quieren que seamos ofensores de un Rey que no es creíble se de por satisfecho a vista de tanta vileza. (...)

Tiene el común de Manila algunos hombres caballeros y mucha gente ruin. Esta parte, como la mayor, vicia sin duda a aquella y la lástima es que los encontramos en trajes tan exquisitos y varios que el más ruin haría persona de caballero. ¿Que confusión habrá estado de más en un complejo tan vario? ¿Que vileza no esperaremos de un hombre que ni aun a su dueño supiera servir! Ni como podremos defender nuestro honor de los que nunca lo conocieron y le tratan en paz con la mayor rabia. Consta bien a los ingleses que se culpa de infidentes a algunas personas de primer carácter, y no sin escándalo hemos oído y leído algunas cosas que sólo podrían engendrarse en corazones ruines, con cuanta mayor razón podremos hablar los ingleses en este punto. ¿Y cómo los españoles no ponen en presidio a todos aquellos que solícitos a sus bienes particulares desampararon el muro, y se refugiaron lejos, manteniendo una correspondencia ilícita para poner en logro algunas cosas que les lleva el corazón más que el servicio del Rey? Esto ciertamente que se castigaría en Inglaterra con pena de la vida. Sres. españoles, censuren a los mismos que tienen en su premio, castiguen sus deslealtades no los hombres con oficios [sic], que nos hacen creer le truecan las suertes a la justicia. Denle infinitas gracias al Dr. Salazar y a los Sres. PP que acudieron con sus predicaciones a mantener los indios y límpiense de la misma fidelidad que han mostrado en cumplir los pactos, y si después de todo esto tuviésemos algún cargo, estamos prontos a satisfacción. Concluimos esta satisfacción con aquella censura que dijeron a Anibal: *Nihil veri, nullus Deum metus; nullus jus jurandum, nulla Religio.*

Manila y Septiembre 28, 1763.
Thomas Bartholo

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Tomo VII, Museo Naval, Madrid, 1973.
- MOLINA, A., *Historia de Filipinas*, Madrid, 1984.
- MONTERO Y VIDAL, J., *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo*. Madrid, 1888, Tomo I.
- MONTERO Y VIDAL, J., *Historia general de Filipinas*, Madrid, 1894, Tomo II.
- NAVARRO, E., *Documentos imprescindibles para la verdadera Historia de Filiipinas*, Madrid, 1908.
- PALACIO ATARD, V. *El Tercer Pacto de Familia*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1945.
- TRACY, N., *Manila Ransomed*, University of Exeter Press, 1995.
- VITORIA, F de, *Relecciones sobre los Indios y el Derecho de Guerra*, Espasa-Calpe, Madrid, 1976.
- WEISS, J. B., *Historia Universal*, Barcelona, 1930. Vol. XIII.

